

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS  
NATURALES**

**SESIÓN No. 024- CEPBRN- 2021**

**VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021,**

**10h00**

**MODALIDAD VIRTUAL**

Señor:

WASHINGTON VARELA SALAZAR  
**PRESIDENTE**

Señor:

PACO RICAURTE ORTÍZ  
**SECRETARIO RELATOR**

**TRANSCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL AUDIO DE LA GRABACIÓN DE LA  
SESIÓN No. 024- CEPBRN- 2021**

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Buenos días a los compañeros y compañeras asambleístas de esta Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales.

Quiero en primer lugar a todas las autoridades que se encuentran presentes en esta sesión de la Comisión de Biodiversidad, así como a todos los representantes de los organismos que van a comparecer ante esta mesa legislativa en comisión general. Vamos a dar inicio a esta sesión, en modalidad virtual. Señor secretario por favor, verifique el quorum para instalar la presente sesión.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Sí señor presidente. Buenos días a los señores autoridades, a los señores asambleístas. Con su venia señor presidente, procedo a constatar el quórum reglamentario para instalar la presente sesión.

Señores y señoras asambleístas:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
2	Ligia del Consuelo Vega Olmedo	X	
3	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
4	María Vanessa Álava Moreira	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
7	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
8	Juan Cristobal Lloret Valdivieso	X	
9	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
	<b>TOTAL PRESENTES:</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Señor presidente según las atribuciones legales otorgadas a esta secretaría determinadas en el numeral 3, del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, informo que contamos con el quórum reglamentario al estar presente 9 señores asambleístas de la comisión. Por tanto contamos con el quórum reglamentario para instalar la sesión 024- CPBRN- 2021 señor presidente.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Damos la bienvenida al señor prefecto de la provincia de Pastaza, si nos acompaña por favor en la mesa directiva. Señor secretario proceda a dar lectura de la convocatoria del orden del día por favor.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** con su venia señor presidente:

Quito D.M., 15 de septiembre de 2021

## CONVOCATORIA

### SESIÓN No. 024-CEPBRN-2021

Por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 27 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y según lo dispuesto en el inciso 11 del artículo 3 y 19, del Reglamento de la Curul Electrónica, Participación y Voto Telemático, expedido mediante Resolución CAL-2019-2021-432, se convoca a las y los asambleístas a la **SESIÓN No. 024-CEPBRN-2021** en **modalidad VIRTUAL** del Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, a realizarse el día **VIERNES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 10H00**, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: 82176319512 contraseña: 341915, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. **En el marco de la socialización, conforme a la agenda aprobada en sesión Nro. 010-CEPBRN-2021 de 13 de agosto de 2021, para la elaboración de los informes para primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería (Unificado), y del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, del Código de Trabajo y de la Ley de Compañías; la**

**Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, en pleno desde la Provincia de Pastaza, ciudad Puyo, en el Centro de Difusión Cultural del Municipio de Pastaza, recibe en territorio a las siguientes autoridades y representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales, en Comisión General:**

**Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería:**

- 1.1. Sr. Diego Escobar – Fundación La Hormiga
- 1.2. Sr. Tiywa Uyunkar – Nacionalidad Achuar del Ecuador
- 1.3. Sra. Nemonte Nenquimo – Nacionalidad Waorani
- 1.4. Sra. Lineth Calapucha – Presidenta Nacionalidad Kichwa de Pastaza
- 1.5. Sra. Yajaira Curipallo – Defensoría del Pueblo de Pastaza
- 1.6. Sr. Cristian Aguinda – Representante Ponakisk
- 1.7. Sr. Byron Samaniego – Representante del Sector Minero de Pastaza

**Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, del Código de Trabajo y de la Ley de Compañías:**

- 1.1. Sr. Oswaldo Zúñiga – Alcalde del Cantón Pastaza y Representante de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas AME.
- 1.2. Sr. Jaime Guevara – Prefecto de Pastaza
- 1.3. Sr. Danny Espín – Secretario Técnico
- 1.4. Sres. Javier Carrillo / Luis Lluglla – Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Provinciales de la Amazonía Ecuatoriana CONGA
- 1.5. Sr. Ramiro Guadalupe – Presidente del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador CONAGOPARE
- 1.6. Sra. Yuli Sarmiento – Presidenta de la Cámara de Turismo de Pastaza
- 1.7. Sr. Alex Sánchez – Representante de los Transportistas de Pastaza
- 1.8. Sr. Wellington Vásquez – Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Diez de Agosto
- 1.9. Sra. Verónica Inmunda – Dirigente de Juventudes CONFENIAE
- 1.10. Sr. Carlos Garcés – Presidente de la Casa de la Cultura Pastaza
- 1.11. Sr. Fabián Gordón – Presidente del Colegio de Arquitectos
- 1.12. Sr. David Sancho – Rector de la Universidad Estatal Amazónica
- 1.13. Sr. William Heredia – Presidente de la Federación Deportiva de Pastaza

Atentamente;

**SECRETARIO RELATOR  
COMISIÓN DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Hasta allí el orden del día señor presidente.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Informe señor secretario si existen solicitudes de cambio del orden del día.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Señor presidente me permito informar que no existen solicitudes del cambio del orden del día.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Siendo así señor secretario, por favor comencemos con el Himno Nacional del Ecuador.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Sí señor presidente.

A continuación, Himno Nacional de la República del Ecuador... a partir del minuto 10'05" a 11'12" se reproduce el Himno Nacional del Ecuador...

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Continúe señor secretario por favor con el orden establecido. Antes de eso pues yo quisiera expresar un saludo afectuoso a todas las autoridades que se encuentran aquí presentes en especial al señor Jaime Guevara quien es el Prefecto de Pastaza. Al señor Polo Lascano Gobernador de esta localidad, la señora Cumandá Guevara Viceprefecta de Pastaza, al señor Patricio Sarmiento; delegado del señor alcalde. A la señorita Narcisa Medina; alterna de la Asamblea, al señor Antonio Inmunda quien es también concejal, saludarles a cada uno de ustedes representantes de diferentes instituciones de los pueblos y nacionalidades de la academia, a los medios de comunicación que realmente han dado una excelente cobertura a este evento. A los representantes de las diferentes juntas parroquiales que están aquí presentes, de la policía igual también un agradecimiento a los miembros de la banda, de la brigada de selva de Pastaza, acantonada en La Shell.

Realmente muy contentos con los compañeros que nos encontramos aquí de la comisión, la compañera vicepresidenta Consuelo Vega, el compañero Efrén Calapucha, igual también parte de esta comisión. Al compañero Elías Jachero quien es uno de los compañeros asambleístas también de aquí de Pastaza y proponente del bien de este proyecto también de reforma que es uno de los que vamos a tratar aquí que es la Ley Amazónica. A las compañeras de la red de mujeres que también están aquí presentes. Bueno en fin, a todos los que nos acompañan.

Como presidente de la Comisión de Biodiversidad quiero saludar al pueblo de Pastaza, mi pueblo hermano, mi pueblo vecino, somos amazónicos y pienso que eso nos une, algo muy importantísimo que es esa gran biodiversidad que nosotros tenemos.

En esta oportunidad estamos aquí con la finalidad de tratar dos proyectos de ley, dos reformas a los proyectos de ley. La una que corresponde al Proyecto de Ley de Minería, son muy importantes las aportaciones que ustedes puedan hacer en esta oportunidad, así como también tenemos una reforma al proyecto de Ley Amazónica, presentado uno por nuestro compañero Elías Jachero y otro igual también por la compañera Guadalupe Llori quien es nuestra presidenta de la Asamblea y también de una provincia hermana de Orellana.

Estos dos proyectos los hemos unificado con la finalidad de poder tratar las reformas que son muy pertinentes, posteriormente el compañero Elías dará un breve preámbulo de lo que corresponde a lo que es la Ley Amazónica en el cambio que se propone. Pero sobre todas las cosas lo que queremos es socializar la propuesta a las leyes.

Si anteriormente las leyes se las hacía únicamente desde el escritorio del asambleísta, nosotros pensamos que las cosas tienen que cambiar. Las leyes principalmente, estas leyes que son muy importantísimas en todo el país, tienen que ser socializadas y recibir el aporte de cada uno de ustedes de las instituciones para que, este aporte igual también sea programado en la reforma que nosotros estamos tratando.

A lo que ingresaba para acá y en otros lados decían: será verdad que ustedes en este momento están recibiendo de estos diferentes aportes y van a ser puestos en la ley. Lo que pasa es que en este caso, las personas han recibido tantas mesas y mesas de dialogo en diferentes cumbres amazónicas en diferentes reuniones que se han realizado y muchas veces no se ven plasmada dentro de lo que se trata en este caso, un proyecto de ley. Hoy les queremos decir que con absoluta seguridad y transparencia todos los aportes que están realizando los vamos a recibir con la finalidad de ponerlos en este caso, a andar, en un proyecto de reforma de ley, tanto como de minería como también en este caso la Ley Amazónica.

Así mismo queremos decirles a ustedes de que en nuestra comisión se encuentra algo muy diferente que fue presentado también por la compañera presidenta Guadalupe Llori que es un proyecto en el cual nos vamos a empapar de lo que realmente ha pasado con la Ley amazónica. Si se ha cumplido o no se ha cumplido con la Ley Amazónica o solamente ha estado como ley, entonces eso igual vamos a ver qué es lo que ha pasado posteriormente. Eso es el siguiente camino que vamos a seguir recorriendo.

Muchas gracias por la presencia de ustedes que realmente van a dar esta seriedad que lo estamos haciendo en esta oportunidad como Comisión de Biodiversidad. Muchas gracias a los compañeros asambleístas que también se encuentran conectados a través del ZOOM. Gracias a cada uno de ustedes, continuamos señor secretario.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Sí señor presidente.

Punto uno: recibimos en comisión general a las siguientes autoridades y representantes de varios organismos y colectivos de la sociedad civil conforme el orden del día. Previo a empezar esta comisión general respecto de los aportes a la Ley de Minería, me permito informar que la metodología utilizada en esta sesión es de cinco minutos por participante en vista de la cantidad de señores expositores.

En primer lugar, recibimos al señor Diego Escobar, representante de la Fundación la Hormiga. Bienvenido, buenos días.

¿Se encuentra el señor Diego Escobar representante de la Fundación la Hormiga? Si no se encuentra señor presidente A continuación tenemos la participación del señor Tiywa Uyunkar representante de la Nacionalidad Achuar del Ecuador.

Señor presidente me permito informar que se han excusado en comisión general, la participación de los señores nombrados. A continuación la señora Yajaira Curipallo Representante de la Defensoría del Pueblo de Pastaza, buenos días.

**YAJAIRA CURIPALLO:** Buenos días con todos y con todas, señor presidente de la Comisión de Biodiversidad, señor Washington Varela a su vicepresidenta; Consuelo Vega. A quienes son parte también de esta comisión y son de aquí, al señor Elías Jachero, al señor Efrén Calapucha y a nuestra compañera de la Red Amazónica de Mujeres Narcisca Medina. Así como también a los señores asambleístas que se encuentran presentes a nivel virtual vía ZOOM.

Al señor gobernador de la provincia de Pastaza Polo Lascano, al señor prefecto de la provincia Jaime Guevara, a la señora viceprefecta de nuestra provincia compañera de la Red Amazónica de Mujeres, Cumandá Guevara, a las autoridades regionales, provinciales y locales que se encuentran aquí presentes, así como a todas y cada una de las compañeras de la Red Regional Amazónica de mujeres, que al cual, también van a hacer un pedido el día de hoy. Nos unimos y nos adherimos porque pensamos que el rostro de mujer también debe estar presente en la Ley Amazónica.

Buenos días con todos y con todas. Como defensoría del pueblo del Ecuador, como institución nacional de derechos humanos, hacemos llegar a ustedes señores miembros de la comisión un cordial saludo, a la vez agradecemos la invitación realizada para participar como expositora en el territorio de Pastaza sobre las observaciones y aportes al Proyecto de Ley de Reforma a la Ley de Minería en sesión número 24 del 2021, organizada por esta mesa legislativa de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales en el marco del proceso de construcción de un informe para el primer debate del proyecto de ley, reformatoria a la Ley de Minería unificado, en base a lo que dispone el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa al respecto señores miembros de la comisión, debemos decir lo siguiente:

En el marco de nuestras funciones constitucionales y competencias legales como defensoría del pueblo del Ecuador, me permito poner en su consideración las siguientes observaciones: Es necesario que la Ley Minera establezca de manera clara y genérica la institucionalidad a cargo del control minero. Toda vez que al designar a la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM, con nombres propios en el caso de que esta instancia como muchas instancias están siendo eliminadas se sugiere para evitar confusiones que se utilice la terminología entidad encargada de la Regulación y Control en el ámbito minero. Dicha institucionalidad tiene bajo su responsabilidad la regulación de la actividad minera en el país, la misma que deberá velar por el pleno ejercicio del derecho al ambiente sano y especialmente los derechos de la naturaleza establecidos en la constitución. Por tanto las acciones que debe ejecutar esta institución deben tener los enfoques ya enunciados así como los mecanismos pertinentes para la protección de la naturaleza.

La ley debe articular una ruta, para que la entidad encargada de la regulación y control minero pueda de oficio poner en conocimiento de las autoridades correspondientes cuando a través de sus acciones tengan noticia o conocimiento de un posible cometimiento de un delito e impulsar en lo que sea necesario un adecuado procedimiento judicial penal, para su juzgamiento y lograr la reparación integral de los derechos de la naturaleza que sean vulnerados.

La Defensoría del Pueblo es una institución nacional de derechos humanos y de la naturaleza cuya competencia radica exclusivamente en la promoción, protección y tutela de los derechos tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador. Este rol no le permite a pesar de ser una entidad estatal, la ejecución de política pública, por lo que no podemos como institución nacional de derechos humanos tener ese rol de ejecución dentro del Plan de Desarrollo Minero, toda vez que nuestro rol es aportar y observar que dicho plan no vulnere derechos humanos y en el caso específico, no vulnere derechos de la naturaleza y especialmente no afecte a los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades como lo dispone la Carta Magna.

En el marco de la protección de los derechos de la naturaleza sugerimos como institución nacional de derechos humanos, incluir como personas inhabilitadas para realizar actividades mineras a quienes ya hayan sido declaradas como culpables de cometer delitos contra la naturaleza. Los actos administrativos en el ámbito de la actividad minera no podrán contener disposiciones o coacciones que se vayan en contra de los derechos humanos en general. Especialmente a aquellos que atenten contra el ambiente y los derechos de la naturaleza. En concordancia con el artículo 396 de la Constitución de la República del Ecuador. En relación a la consulta ambiental se debe respetar y regular disposiciones constitucionales establecidas en el artículo 398, que dispone la consulta a la comunidad y que puede ser afectada por acciones extractivistas y que afecten a su derecho al ambiente sano, teniendo como actor central a la comunidad, nunca olvidarse de los pueblos y nacionalidades.

La ley debe incluir la autorización legal para que la Defensoría del Pueblo a través de los servidores públicos podamos realizar las visitas in situ a las instalaciones donde se realizan las actividades mineras, sin afectar sus operaciones en los trámites de investigación defensorial u otros trámites defensoriales realizados en cumplimiento de la función y protección de los derechos humanos y de la naturaleza. La Ley Minera debe tomar en cuenta la obligación de realizar consulta previa, libre e informada de acuerdo a la normativa y legislativa especializada que se emita para su ejecución, respetando todos los estándares nacionales e internacionales que existen sobre este derecho en específico y la autodeterminación.

Dejo así señores miembros de la comisión, expuestas nuestras observaciones y a aporte al Proyecto de Reforma de la Ley Minera, mismas que en lo posterior serán reforzadas ante vuestra comisión por la Dirección Nacional de Incidencia en Política Pública de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional, por tratarse este tema, un tema eminentemente nacional. Así como también pedimos y solicitamos también que las mujeres de Pastaza sean oídas en su debido momento. Muchas gracias.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Agradecemos la participación de la doctora Yajaira Curipallo, Defensora del pueblo de Pastaza. A continuación tenemos la participación del señor Byron Samaniego, Representante del Sector Minero de Pastaza, bienvenido buenos días.

**BYRON SAMANIEGO:** Buenos días, primero, muchas gracias por la invitación a la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, al señor presidente por la cordial invitación a esta mesa de diálogo para dar nuestros aportes, del sector minero, involucrados directamente con la actividad. Hablamos de planteamiento de las posibles reformas a la Ley de Minería desde el punto de vista también del sector minero y considerando también los derechos de la naturaleza, y también del buen vivir, con las comunidades. Hemos realizado un análisis de 18 artículos que podrían modificarse, en los cuales debido al tiempo los vamos a limitar a hacer las respectivas observaciones.

¿Qué pretendemos alcanzar con esta parte de la actividad minera? Obviamente sabemos que los recursos minerales de nuestro país han sido explotados desde mucho antes. Realizando la actual ley, una categorización de minería artesanal, pequeña minería, mediana minería y gran minería. Actualmente en nuestro país

no llegamos ni siquiera a la mediana minería. Hay aspectos que se deben considerar como de dónde partió la ley emitida en el año 2009. La normativa en aquel entonces consideró estos tres aspectos tomando en función de lineamiento de otros países amigos como Chile, Colombia, experiencias que tienen ya en actividad, también parte de la normativa canadiense y parte de la normativa australiana. Es decir se tomaron ejemplos fuera de nuestro país, y queriéndolos adaptar a nuestra realidad, son aspectos que también causan divergencia en nuestros países y con otros países con tecnología que tienen un poco más avanzada y que tienen muchos años de experiencia.

¿Qué es lo que se pretende con esto? Considerar lineamientos básicos para mejorar la relación entre la comunidad y los actores mineros. A través de la debida diligencia planteada de las operaciones extractivas. Controlar y ejecutar también con esto las actividades mineras de manera técnica y amigable con el medio ambiente para generar un desarrollo sostenible dentro del proceso minero y también con las comunidades. Nuestro diagnóstico que hemos obtenido de todo esto: la Ley de Minería originalmente se elaboró con líneas generales como se mencionó anteriormente, anotando las normativas de países cercanos a nuestra realidad. Por lo que hay ciertos vacíos en los cuales caemos debido a que no fueron considerados ciertos aspectos. Al no existir una política clara para el sector minero, no se permitió desarrollar este sector importante en la parte productiva.

Actualmente hasta finales de este año 2021 el sector minero representará el 4% del Producto Interno Bruto, es decir nosotros tendremos la posibilidad de cambiar la realidad de nuestro país siempre y cuando la normativa se acoja y se apegue a la realidad actual de la nuestra. ¿Qué proponemos? El Gobierno Nacional debe tomar y tener en cuenta una política de Estado que brinde la seguridad jurídica ordenada a través de lineamientos claros dentro del ministerio competente y que sea responsable ambientalmente y socialmente para el desarrollo y ejecución de la actividad minera a nivel nacional. Al mejorar la ley y también acoplándose a la Ley Ambiental, sus reglamentos instructivos para el otorgamiento de permisos de minería artesanal, pequeña minería, mediana minería y gran minería- si se diera el caso- se deberían analizar los requisitos legales, la factibilidad técnico minera y ambiental para el desarrollo de un proyecto minero en cualquier territorio que este se ejecute.

Como mineros estamos prestos a responder a los lineamientos que se han planteado de manera clara y concisa, no vulnerando tampoco los derechos de la comunidad, pero tampoco del sector minero. Al reformar la ley, los reglamentos e instructivos expedidos para la actual Ley Minera, en su protección al ambiente su diferenciación entre la minería a gran escala, pequeña minería y minería artesanal y en los requerimientos de consultas con la comunidad entre otros temas de sostenibilidad para todos los proyectos mineros. Obviamente el redoblar los esfuerzos entre el sector público, el estado a través de ustedes señores asambleístas y esta comisión que agradezco en sí, que nos presten oídos, y nos presten oídos a todos los actores involucrados, nos permitirá con esto, implementar una nueva política de regulación y control apegados a la norma. Obviamente se debe fortalecer las instituciones, hablemos: ministerios sectoriales o entidades encargadas del control que nos permitan de cierta manera llevar al puerto que todos queremos, una actividad productiva amigable con el ambiente y responsable con la comunidad.

Debe profundizar también el abordaje de las problemáticas complejas que tiene la actividad minera, como los vínculos con actividades ilegales que se están dando producto de esta paralización del catastro minero nacional. Esto que nos ha llevado a comercializar oro o materiales metálicos de material ilegal ¿Qué se ha fomentado con esto? La delincuencia, que ha incrementado con eso también el fomento con redes de narcotráfico, todo esto ha venido perjudicando a todo lo que ha venido siendo la actividad minera, los mineros que pretenden regularizarse con políticas claras que se apeguen a la realidad de nuestro país. En general también un vínculo idóneo que conlleve a la paz social con las comunidades afectadas por la actividad minera, con una atención prioritaria con las comunidades locales, dando preferencia a las problemáticas que están viviendo cada comunidad. Esto viene articulado con el Estado, las instituciones estatales encargadas del control y la administración de los derechos mineros y como parte de esto el sector minero en sí.

Para culminar podría definir que para mejorar el proceso minero actual, el Estado podría adoptar o tomar parte del lineamiento del comercio justo que es un comercio legal a través de implementos de nivel internacional FAIMED, o tomando como base el Código CRAFT, que es un código básico para tener todo el aspecto legal, un enfoque de desarrollo para mejorar los mercados formales para los mineros artesanales y la pequeña minería procurando que con este instrumento conseguir mejoras progresivas en las prácticas sociales, medioambientales, en las operaciones técnico mineras. El Estado que se requerirá hacer mayor presencia en el control y erradicación de la minería ilegal a través de sus instituciones de control que el Estado determine para impulsar aún más la formalidad de las operaciones mineras reduciendo con ella la explotación laboral, problemas como la prostitución, delincuencia y demás actividades que denigran los derechos humanos de los pobladores, de las comunidades interesadas o vinculadas al sector minero.

Dejo con esto constancia los parámetros que nosotros como sector minero creemos que es posible realizarlo con una política clara concisa y ambientalmente con el medio ambiente. Agradezco a ustedes por la invitación a la comisión por recibirme y dejo ante ustedes nuestras sugerencias. Muchísimas gracias, un buen día para todos.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Agradecemos la participación de Byron Samaniego. Señor presidente me permito informar que se ha dado cumplimiento a las intervenciones de la comisión general para presentar aportes a la Ley Minera.

A continuación general para presentar aportes a la Ley de la Circunscripción Especial Amazónica. En primer instancia recibimos al señor asambleísta Elías Jachero proponente del Proyecto de Reforma señor presidente.

**ASAMBLEÍSTA ELÍAS JACHERO:** Muy buenos días con todos y con todas, aquí en la provincia de Pastaza, que alegría estar en nuestra tierra, pues también es importante saludar a los compañeros legisladores que forman parte de la comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, su presidente el ingeniero Washington Varela de nuestra hermana provincia de Napo. También nuestra vicepresidenta Consuelito de la provincia de Morona Santiago, a nuestro colega de la provincia de Pastaza Efrén Calapucha y su alterna la abogada Narcisca Medina, saludar también pues a los compañeros legisladores que están a través del ZOOM que son miembros de la comisión y desde luego ese gran trabajo que

vienen haciendo en territorio es fundamental el acercamiento con el ciudadano y aquí tenemos la presencia sin duda de autoridades importantes que también son el canal del trabajo que nos permitirá a nosotros hacer mejores días para la Amazonía y el país.

Ante ello pues saludar la presencia del señor prefecto el señor Jaime Guevara quien ha sido uno de los artífices no solamente de este proyecto, sino más bien de lo que significa El CONGA y el desarrollo amazónico, gracias por su presencia señor prefecto. Saludar al representante del ejecutivo al abogado Polo Lascano que también está en función de ese trabajo articulador que nos corresponde hacer. Todas las autoridades junto con ustedes, la señora Viceprefecta de la misma manera su presencia. El señor delegado, el señor alcalde del cantón Pastaza también que gusto saludarle por aquí también están acompañándonos los distintos actores. Al señor rector de la Universidad Estatal Amazónica al doctor David Sancho, al señor delegado del alcalde de Arajuno que nos honra con su presencia, el señor presidente de las juntas parroquiales Ramiro Guadalupe, también que nos permite articular acá esta actividad. A los delegados representantes de los distintos gremios y organizaciones, a los presidentes de las juntas parroquiales, a ustedes ciudadanos. A la Amazonía y al país, que es importante que en el trabajo legislativo podamos interactuar.

Ya decía el presidente de la comisión, el trabajo del escritorio quedó atrás, el trabajo con ustedes con los actores con los ciudadanos es fundamental y hoy que junto a la compañera presidenta de la Asamblea Nacional y legisladora por la provincia de Orellana la abogada Guadalupe Llori, hemos presentado dos propuestas de reforma a la Ley Amazónica. Y en ello pues es el momento oportuno para que podamos aportar, contribuir y proponer y obviamente esta comisión que se ha dignado a hacer un trabajo en toda la Amazonía finalmente dejamos los insumos que serán llevados a debate en la plenaria de la Asamblea Nacional.

Pero amigos, compañeros quiero saludar particularmente también a los compañeros de la parroquia Montalvo que han venido algunos de manera fluvial, otros han venido, aérea y sin duda esa gran travesía que tienen que hacer para llegar a la provincia del Puyo. Bienvenidos amigos de Montalvo y de otras parroquias como río Tigre, río Corriente, río Curaray, Sarayacu que tienen esas grandes dificultades y lo que hemos dicho, aquí hablar de salud, hablar de educación todavía sigue siendo una utopía, aquí no hablamos de grandes avenidas aquí no hablamos de grandes hospitales ni siquiera de infraestructura de lo que tiene que ver con centros de salud, decirles que en estos sectores que ahora les veo a los amigos de Montalvo ni siquiera hay medicina, esa es la realidad de la Amazonía.

Pero eso amigos de quejarnos más allá, de decir pues que hemos hecho, pues vamos a trabajar en criterio, de pensamiento, de propuesta para reformar o que podamos en la realidad de cada uno de estos sectores a esta Ley Amazónica o la Ley de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica del código del trabajo a la Ley de Compañías que es la propuesta presentada por este legislador, así como la propuesta presentada por la abogada Guadalupe Llori a la cual le envío también un cordial saludo y me ha pedido que les pida las disculpas del caso en esta ocasión, que por motivos de salud no puede estar presente pero en los próximos días se coordinará con todas las autoridades para hacer una mesa de trabajo acá en la provincia de Pastaza.

Así es que amigos, algo muy rápido, muy puntual, lo que proponemos y obviamente está en consideración de todos los sectores es inicialmente una reformatoria de la ley del Código del Trabajo y de la Ley de Compañías. 32 artículos se reforman en la reforma de la ley vigente, la misma que contiene dos disposiciones generales y dos disposiciones transitorias. ¿Qué se propone? Sin duda impulsar a más de la planificación, el desarrollo integral de las seis provincias de nuestra región, de las 14 nacionalidades que habitan en nuestra región. Y miren esa realidad que la hemos vivido durante 3 años con el aporte significativo de muchos actores que se la aprobó en el año 2018 pero que lamentablemente recién, luego de tres años en marzo, el presidente saliente aprobó un reglamento.

¿Qué significó para la Amazonía todo esto? Un gran retraso, ¿por qué? Porque la famosa planificación en nada y en ello yo quiero felicitar la propuesta de la presidenta y legisladora de Orellana de establecer los mejores mecanismos para la fiscalización de los recursos de los últimos tres años. Y que ese antecedente de lo que se manifestaba, de lo que discrecionalmente se manejaban los recursos, pues se transparenten. Así es que amigos más allá de decir que vamos en contra de, pues decimos aportemos, contribuyamos trabajemos en una planificación y desarrollo armónico.

Se habla de un plan integral de la Amazonía, pero solo en textos. Se habla de una planificación en función de los gobiernos parroquiales, municipales, provinciales pero al final del día nunca les llegó si quiera un proyecto en todo este tiempo. Pero amigos creo que esa experiencia desfavorable por un lado y favorable al tener recursos propios de lo que genera la Amazonía a través del tema petrolero, minero e hidroeléctrico pues es el momento de levantar cabeza en unidad. Obviamente esa unidad significará una planificación integral y un desarrollo armónico de nuestras seis provincias.

Amigos, sabemos que los ingresos económicos de la Circunscripción Territorial Amazónica data de los fondos de desarrollo sostenible y del fondo común, y en ese sentido pues hablamos de las utilidades de las regalías, del superávit y de los excedentes que obtienen las empresas en las áreas explicadas, pero compañeros vamos a lo puntual, nosotros proponemos que no se vuelva a repetir lo que ya ha estado sucediendo. Discrecionalmente la distribución de los recursos, de los proyectos y acá nosotros planteamos que se sancione penal y pecuniariamente, sobre todo algo que nos preocupa y que acabamos de conversar con los legisladores de la Amazonía la manipulación de las cifras de la producción petrolera.

Sabemos cuánto produce la Amazonía de petróleo, de pronto ni siquiera estamos bien enterados, y aquí nosotros decimos; transparentemos inicialmente ello ¿por qué? Porque si bien es cierto, se ha establecido la posibilidad de que anteriormente se hayan manipulado las cifras de la producción petrolera de la Amazonía para evitar el pago de un considerable número de millones de dólares anuales a las provincias de esta región. Y eso se está evidenciando en la proforma presupuestaria que esperamos hacer una recomendación nosotros los legisladores amazónicos porque nos sentimos afectados, y obviamente quienes son los afectados, no los legisladores, no las prefecturas: los ciudadanos, el pueblo, los amazónicos y para eso nos eligieron, pero ustedes como mandantes sin duda nos han hecho llegar criterios como aquellos. Hablar de salud, hablar de educación, hablar de productividad, hablar

de turismo, de emprendimiento, de eso compañeros de los distintos sectores, de nacionalidades, esa es nuestra tarea.

La política quedó atrás, hoy estamos en función del país, de la crisis económica, política y social que vive nuestro país, sin duda. Pero es el momento oportuno para poder establecer el mejor mecanismo que aporte a una Ley Amazónica definitiva y no estemos más adelante en lo que siempre suele suceder, buscar reformas complementarias. Pero compañeros miren, en el informe que hemos planteado tenemos un cuadro comparativo en el que si bien es cierto, nosotros podemos visualizar, no sé si por un error voluntario o involuntario o premeditadamente, en la proforma presupuestaria que ayer lo analizamos en la Asamblea Nacional y que no está aprobado, entiendo que será el día martes que tendremos que aprobarlo, habrá que hacer las observaciones pertinentes.

Nos encontramos con la novedad de que la asignación correspondiente a la producción petrolera, comercializada en el mercado interno en el año 2020, fue de 128.68 millones de dólares y en este año 2021 no se la incluye y se deja en cero, conforme a lo que podemos visualizar, miren la afectación al final, lo que está en rojo, si hablamos del fondo común, nosotros hablamos de una reducción de 2'732.000, pero vamos al fondo de desarrollo sostenible amazónico, ahí tenemos una diferencia del 2020 al 2021 de 115 millones punto 6 estimativamente. Tomar en cuenta que el precio del barril del petróleo es variable y en función de aquellos que hacemos la referencia. Hablar de la venta interna de derivados, es decir la comercialización interna, ahí si hablaría de alrededor de 128 millones, que nos reduce a la Amazonía, y eso es lo que nosotros como legisladores es importante, aparte del criterio que hemos recibido del mismo COMAGA, del mismo CONGA, de las juntas parroquiales, esa observación no quede de lado.

Como les decía, finalmente quien perdería es la Amazonía. Pero bueno compañeros, sin duda, miren, precisamente por todas estas inconsistencias, estas dudas e informaciones contradictorias, es que en el proyecto de reforma que estoy presentando se plantea una sanción penal para los responsables de manipular maliciosamente las cifras de la producción petrolera de la Circunscripción Territorial Amazónica. Compañeros en todo caso esto lo hemos trabajado y esa es nuestra tarea.

Hemos planteado al Ministerio de Economía y finanzas, hemos conversado con la compañera presidenta de la Asamblea, estamos conversando con los compañeros legisladores y obviamente en esa proforma que se pretende aprobarla pues sin duda hay grandes aspiraciones, pero también hay que considerar estos elementos que para nosotros como amazónicos es fundamental. Lo adicional para ir siendo muy rápido en la propuesta, hablamos de la sanción pecuniaria para lo que está pasando acá, en días anteriores tuvimos huelgas, paros en la Amazonía, aquí en nuestra provincia porque no se respeta el empleo preferente. A tal punto de que el señor Ministro de Trabajo, tuvo que emitir no por presión si no por diálogo de los legisladores de la Amazonía, para que se respete.

Obviamente el empleo preferente de la contratación de nuestros ciudadanos amazónicos, y ahí si les pedimos nuevamente, ustedes como veedores, como fiscalizadores primarios nos hagan llegar sus inquietudes o lo denunciamos únicamente. Y no llegar a esas instancias, que se están dando en la Amazonía y particularmente también en Pastaza en todo caso, ahí lo que se plantea respecto

a ello del trabajo previsto en la ley se propone la reforma activa del Código de Trabajo mediante la inclusión en este cuerpo legal en una disposición general en el cual se sanciona la ley, en la ley anterior no se plantea sanciones por eso hacen lo que se les da la gana y discúlpenme el término, pero no podemos seguir permitiendo que suceda eso y para ello estamos acá, para reformar junto a ustedes esta ley que le hará bien a la Amazonía.

Sin duda se habla del 70%, se habla de un porcentaje importante de las nacionalidades, de las personas del área de influencia de acuerdo, pero que se cumpla. Aquí se ha estado incumpliendo y se ha estado manejando al antojo, al uso y abuso de las empresas principalmente que son parte de, y también por parte de instituciones. Por eso señores compañeros, esto es fundamental en el caso de la contaminación, de los recursos hídricos o de los ecosistemas también hay planteamientos claros porque no puede seguir sucediendo lo que ha sucedido en provincias como Napo, Orellana, Sucumbíos, cuando ha existido productos de la rotura del oleoducto, del OCP, del ZOTEI y demás. Tal vez no hay acciones tendientes para impulsar una limpieza, una reparación e indemnización previstos en el mismo Código del Ambiente, esa es una preocupación latente pero hay que escribirlo y más que escribirlo, que no quede como letra muerta si no que se cumpla. Esa es la observación principal compañeros.

La transparencia en el manejo de los recursos públicos tanto se ha escuchado, tanto se ha hablado del sistema de corrupción incluso, es lamentable seguir escuchando, pero si no nos activamos, no accionamos obviamente, acá lo que se propone es controles institucionales, órganos de control pero también de la ciudadanía, y aquí el planteamiento es sobre el manejo de los recursos económicos provenientes a los fondos de desarrollo sostenible y del fondo común para que estos sean administrados por parte de las instituciones mediante y obviamente sean controlados por Contraloría que para qué están las instituciones pertinentes en función de aquello y los mecanismos de veeduría, control social y obviamente ese trabajo articulado que nos permita supervigilar la forma como se asigna los recursos y los procedimientos en función de hacia dónde van proyectados los mismos en los famosos proyectos y en los convenios que establece la secretaría técnica de cada uno de los actores y sectores.

En lo que tiene que ver al rescate y conservación de la cultura y saberes ancestrales, sin duda es otro de los planteamientos a detalle que lo hemos manejado pero hay insumos adicionales que lo vamos a complementar. Otro de los temas, conectividad, hablar de internet, la misma historia, a escasos 20 kilómetros, no es que no hay internet o no es que hay equipos tecnológicos.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Señor asambleísta tiene un minutito tenga la bondad.

**ASAMBLEÍSTA ELÍAS JACHERO:** Gracias, ni siquiera energía eléctrica tienen y vamos dentro de las comunidades y parroquias de acceso aéreo- fluvial, entonces si es preocupante pero hoy que hacemos el planteamiento sin duda será parte de una solución para nuestros compañeros amazónicos. Hablar también de las tarifas diferenciadas de energía eléctrica de inversión por parte de los GAD's para obras, en esta reforma se propone ampliar el universo de inversión de los recursos provenientes de estos fondos que reciben estos GAD's y sin duda aquí juegan un papel importante los Gobiernos Autónomos Descentralizados para definir esta lista sobre las 32 reformas que proponemos.

Finalmente la propuesta también está en que se cambie la denominación de lo que anteriormente era Ley Orgánica para la Planificación, se incorpore “y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Amazónica”. Sin más compañeros el aporte de ustedes es fundamental que no sea esta la última ni la primera reunión aunque ya han existido muchas pero esperamos en la casa legislativa a través de la Comisión de Biodiversidad, a través de equipos de trabajo nuestro y obviamente a través de la tecnología nos puedan hacer llegar las propuestas complementarias en la finalidad de que esta Ley Amazónica sea aquella ley que todos la hayamos construido y tengamos claridad de hacia dónde se reinvierten los recursos. Amigos amigos un gusto saludarles. Gracias señor presidente de la comisión, compañeros legisladores y a toda la provincia de Pastaza, la Amazonía y el país un abrazo, buen día.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Muchas gracias la participación del asambleísta Elías Jachero. A continuación la ponencia del señor Javier Carrillo Coordinador del Consorcio de Gobiernos Amazónicos CONGA. Bienvenido señor Javier Carrillo. Recordándole por favor que tiene cinco minutos, de forma excepcional nos hemos alargado con el señor asambleísta Jachero por ser el proponente de la reforma.

**JAVIER CARRILLO:** Muy buenos días ingeniero Washington Varela presidente de la Comisión de Biodiversidad, muy buenos días estimada Consuelito Vega, vicepresidenta de la comisión, estimado representante del Gobierno Central mi estimado gobernador, estimado ingeniero Jaime Guevara Prefecto de la Provincia de Pastaza, miembros de la mesa directiva, medios de comunicación y público en general, reciban un cordial saludo por parte del licenciado Amado Chávez; Prefecto de la provincia de Sucumbíos y presidente de la Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Provinciales de la Amazonía Ecuatoriana.

Pues bien, esta mañana vamos a socializar una propuesta trabajada por la mesa técnica conformada por el CONGA, las alcaldías y juntas parroquiales de nuestra provincia. Es importante recalcar que esta mesa técnica ha estado conformada por grandes profesionales tanto abogados, ingenieros civiles, ingenieros ambientales, financieros, economistas, en sí, hemos tenido grandes aportes para el día de hoy presentar esta propuesta a la comisión de Biodiversidad. Nosotros planteamos como diferentes niveles de gobierno que en la conformación del Consejo de Planificación y Desarrollo es muy importante y vital que dentro de los 11 integrantes, los representantes del poder ejecutivo sean de la Amazonía, puesto que en la actualidad el Consejo de Planificación y Desarrollo está formado por 11 integrantes pero que de los cuales son 5 del gobierno central, los cuales quizás son delegados de otras partes de la Amazonía y ellos vienen a tomar decisiones acá en nuestro territorio pero no conocen la realidad que nosotros vivimos día a día.

Por tal razón es importante que dentro de este artículo, el artículo 12 de la conformación del Consejo de Planificación y Desarrollo los delegados del ejecutivo también sean residentes del territorio amazónico. Pues bien, hemos escuchado varias veces que la Secretaría Técnica de la Amazonía ha recibido más de 600 trámites solicitando recursos económicos pero ¿a qué se debe esto? Debido a que los GAD's no han tenido la capacitación, la asistencia técnica de vida para que el día de hoy, todo lo que se presentó en documentos sea

plasmado a través de obras. Pues nosotros consideramos que una de las atribuciones de la Secretaría Técnica de la Amazonía referente al artículo 17, sea brindar apoyo técnico a los niveles de gobierno descentralizado para el acceso de los recursos de la Amazonía.

Conocedores que se presentaron más de 300 trámites que en la actualidad solo 34 proyectos han sido financiados el día de hoy. Para evitar todo este papeleo establecimos que en la ley debe estar plasmado que la Secretaría Técnica, que la Amazonía Técnica tiene la obligación de brindar asistencia técnica para brindar solución a los inconvenientes. Pues bien, conocedores que la Amazonía no es solo petróleo, la Amazonía también es turismo, en fin, tiene grandes riquezas que hoy en día la sociedad no conoce. Es por eso que nosotros planteamos referente al artículo 30 de los servicios municipales consideramos que los recursos también reciben los GAD's municipales sean destinados para la regeneración urbana. Puesto que alguna ciudad bonita va a llamar grandes clientes, grandes turistas y es lo que nosotros necesitamos, fomentar la economía en nuestro país.

Pues bien, lo que se ha hablado anteriormente referente al empleo preferente referente al artículo 41 a la ley, aunque parezca de replay y en una reunión que tuvimos con el director de los prefectos de la Amazonía, la doctora Gladis Huerta viceprefecta de Pastaza nos comentaba: “yo quise ver y vigilar que se cumpla este artículo en una empresa minera pero me cerraron las puertas, no me permitieron el acceso, no me permitieron a mí como autoridad ingresar a vigilar que se cumpla este artículo, pero casualidad los inspectores del trabajo tenían fotos con los gerentes de las compañías mineras allí, y a mí como autoridad no me permitían el paso. Pero si tenían fotos en grandes restaurantes comiendo los inspectores del trabajo con los de la minería.”

Esto no puede pasar, por tal razón nosotros planteamos que en la reforma al artículo 41 esté escrito que la Secretaría Técnica de la Amazonía y los diferentes niveles de gobierno tengan la potestad de vigilar este cumplimiento. Conocedores que el Ministerio del Trabajo es la institución encargada de emitir las sanciones respectivas, pues bien, nosotros no les estamos quitando competencias, lo que nosotros planteamos es que como autoridades locales tengamos la potestad de vigilar que se cumpla este artículo que es el 70-30 de la mano de obra local.

Referente al artículo 43: de créditos preferentes, pues bien la Amazonía ha dado tanto al país y es justo y merecido que los créditos acá en la Amazonía tengan una tasa de interés para nosotros los amazónicos mínimo del 5%. Nosotros planeamos que es un porcentaje digno y razonable para que todos los productores, agricultores, artesanos puedan acceder a créditos dignos y merecidos acá en nuestra Amazonía. Hemos aportado tanto de la Amazonía y es justo que el día de hoy nos devuelvan eso a través de los créditos preferentes.

Nosotros referente al artículo 45; de estructura logística, transporte multimodal, las compañías van a nuestros territorios nos dañan las vías pero no realizan el mantenimiento vial obligatorio. Se han hecho huelgas, se han hecho marchas y lo único que han hecho es que al medio día vaya un tanquero riegue el agua y no levante polvo. Pero no podemos exigir más de eso, entonces nosotros plasmamos y sugerimos a la comisión de Biodiversidad que este artículo, el artículo 45 se incluya las vías utilizadas por las empresas público,

privadas y mixtas que realicen actividades relacionadas a sectores estratégicos, deberán dar mantenimiento permanente a las mismas bajo el principio de quien daña repara o compensa, si una empresa petrolera es digno que se repare y de mantenimiento permanente a estas vías para que nuestros agricultores puedan sacar los productos a la ciudad.

Referente al artículo 60 del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico me permito hacer un pequeño paréntesis pues el día miércoles nosotros nos encontrábamos en la ciudad de Quito, analizando con la Comisión de Desarrollo económico la proforma que plantea el gobierno central. El artículo 60 establece que por cada venta de barril de petróleo se tiene que designar el 4% y nunca será inferior a los dos dólares de los Estados Unidos de América, pues bien, eso está escrito en la ley, pero sorpresa, en la proforma es que aumente la producción petrolera, lo lógico y lo digno sería que también aumenten los recursos que van a recibir los GAD's de este recurso, del artículo 60 de Desarrollo Sostenible Amazónico. Pero no, en la proforma presupuestaria está una reducción del 46%, es imposible pensar que va a aumentar la producción petrolera y cuando a nosotros nos corresponde el 4% y nunca por hacer referencia de los dos dólares de Estados Unidos de América, en vez de aumentar estos recursos que nosotros necesitamos como Gobiernos Autónomos Descentralizados, mejor nos van a reducir. Por eso pido de favor a la comisión de Biodiversidad que nos echen una mano y nos ayuden a vigilar que nuestros derechos que por ley nos corresponden no sean vulnerados.

Nosotros también planteamos acá a la reforma a la Ley Amazónica que no solo el petróleo tiene que ser considerado que alimente este recurso, puesto concedores que, también se extrae acá en la Amazonía cantidades de recursos minerales, minerales preciosos como es el oro, la plata el cobre, pues nosotros también establecemos que es digno y justo que los amazónicos recibamos también el 4% de todo lo que se extraiga en la Amazonía referente a minerales preciosos. Pues estos recursos generaran obras, proyectos, que el día de mañana van a beneficiar a todos los amazónicos.

Pues bien, referente a la distribución del fondo de desarrollo Amazónico nosotros planteamos una nueva distribución que el 10% de las juntas parroquiales se les aumenten al 12%, debido a que las juntas parroquiales es donde estan ubicados los pozos petroleros y quienes inciden más a la contaminación. Es digno de que se les suba los recursos y tengan más recursos para más obras señor.

Referente a la Secretaría Técnica, nosotros establecemos que del 4% pase al 2% pues esta es una entidad encargada de la planificación más no de ejecutar proyectos, ellos con el 2% que recibirán del fondo de desarrollo sostenible amazónico tendrán suficiente para su parte operativa y cumplir algunas transiciones que la ley mismo les obliga. En la utilización de los recursos de los GAD's en la ley está plasmada que deben utilizar ciertos aspectos, pero las necesidades son múltiples, es por eso que nosotros planteamos que los recursos que sirven del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico también sean utilizados con lo que establece la ley, lo que le permite a la Constitución y lo que establece el COOTAD.

Nosotros en la distribución del Fondo Común, establecemos que el 50% que reciben de este fondo, el 50% sea destinado a los GAD's y sea distribuido de la misma forma que nosotros planteamos, el 28% para las prefecturas, el 58%

para las alcaldías, el 12% para las juntas parroquiales, y el 2% para la Secretaría Técnica de la Amazonía.

Bueno para terminar nosotros planteamos que una disposición transitoria donde en un plazo de 60 días se establecerá por parte de las entidades de gobierno central los montos que adeuda el Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico generado a través de esta ley y que deberán ser cancelados en un plazo no mayor a 120 días. Pues en la proforma presupuestaria se establece el presupuesto que va a terminar el año y también el presupuesto 2021- 2024. Aparte que nos van a reducir los recursos, tampoco hablan de la deuda que tiene contra los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el análisis que se realizaba el día miércoles, el gobierno central adeuda más de mil millones de dólares a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y solo referente al Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico adeuda cerca de cuatrocientos millones de dólares. Muchas gracias.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Gracias la participación del señor Javier Carrillo. A continuación, en representación del señor alcalde del cantón Pastaza, el señor licenciado Oscar Sarmiento Bienvenido.

**OSCAR SARMIENTO:** Ratificando el saludo a todas las personas aquí presentes, a toda la Comisión de Biodiversidad de la Asamblea, los medios de comunicación, como es de conocimiento de los diferentes niveles de gobierno la participación en la presente ley está orientada a regular la Planificación Integral de las Circunscripción Territorial Especial Amazónica y su ordenamiento territorial, observando aspectos sociales, económicos, culturales, ambientales que permitan conservar la equidad existente y promuevan el desarrollo equitativo de la región. Como parte y en representación de los Gobiernos Municipales nos hemos enfocado al artículo 63 literal b; el mismo que dice; los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales utilizarán exclusivamente para inversión en servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento, gestión y reparación ambiental y lo demás previsto en la ley.

Al entender lo de más previsto en la ley, se considera de que se pueda trabajar con todas las competencias que atribuye a los gobiernos municipales, sin embargo, se ha intentado presentar propuestas hacia la CTEA y no han sido aceptados porque esta partecita que dice lo de más previsto en la ley no le consideran de manera exclusiva para todas las competencias municipales. Esto ha impedido el poder articular trabajos con los gobiernos seccionales parroquiales, con todos los otros sectores e impide otro tipo de actividad de trabajo con todos los sectores.

Por lo tanto la propuesta en este caso en representación del municipio del cantón Pastaza es que se reemplace la parte que dice y lo de más previsto en la ley y que se aumente: y lo de más previsto en la ley conforme a sus competencias, al hablar conforme a sus competencias se articula todo lo que corresponde realizar los trabajos en los gobiernos seccionales. Ese sería el aporte señores miembros de la Comisión de Biodiversidad, para que sea contemplado dentro de la propuesta reforma.  
Muchas gracias.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Gracias la participación del licenciado Oscar Sarmiento, representante del señor alcalde del cantón Pastaza.

A continuación el señor Ramiro Guadalupe presidente del CONAGOPARE de Pastaza. Bienvenido señor Guadalupe.

**RAMIRO GUADALUPE:** Saludarles a todos buenos días, saludar a su señor presidente de la Comisión de Biodiversidad el señor Washington Varela, como no a la señora vicepresidenta Consuelo Vega, saludarles a los amigos asambleístas Elías Jachero, así como al amigo Efrén Calapucha, a la señora Narcisa Medina, saludarle al señor gobernador, saludarle al prefecto Jaime Guevara a la Viceprefecta Cumandá Guevara, al representante del señor alcalde Patricio Sarmiento, saludarles a los presidentes parroquiales presentes, realmente muy conmovedor a lo que hoy vive Pastaza una democracia, en esto voy a dar varios antecedentes para que sea parte de la reforma de la Ley Especial Amazónica. En esto como no decir que queremos que la Ley Especial Amazónica sea de régimen en especial.

Conocemos también que hay un trabajo articulado con los amigos de los municipios y de los consejos provinciales para que haya una sola propuesta con los gobiernos parroquiales y en eso también pedirles a esta comisión amigos legisladores, que nos escuchan, que no permitamos que la Secretaría Técnica siga o se convierta en el ex ECORAE, realmente hemos visto pasar recursos a diferentes ministerios, no estamos en contra de esto. Pero ustedes van a sesionar y proponer y aprobar un presupuesto general del Estado donde no pone nada el Estado, si no siempre cogerán recursos de la Ley Especial Amazónica.

Voy a decirles a detalle lo que ha venido pasando con los gobiernos parroquiales de lo que se nos adeuda, de lo que vienen de los recursos del fondo sostenible. A los gobiernos parroquiales solo de la provincia de Pastaza se les adeuda 3'650.000 dólares. Existen recursos para la creación de las universidades estatales, sí, pero queremos ver que se efectivice esos recursos donde ustedes deben exigir al Ministerio de Hidrocarburos que transparente esa explotación petrolera donde sale la riqueza minera, nuestro oro negro. Hoy no sabemos comercializan. Con esos recursos pagan y dan preferencias a otras provincias.

Hay proyectos de repotenciación a los infocentros, está firmado por más de 3 millones. En la actualidad nos dice telecomunicaciones que hay una inversión pública en los infocentros pero no se ha visto en nuestra región amazónica aun. También contarles y decirles hoy amigos legisladores en esta reforma presupuestaria, queremos que conste no solo para la provincia de Pastaza sino para los gobiernos amazónicos una deuda del IVA, solo en Pastaza tiene un alrededor de 531.000 solo a gobiernos seccionales. Ustedes saben que los recursos que tienen los gobiernos seccionales, parroquiales unos no pasan ni de 400.000 dólares. También pedirle a esta comisión porque se trata de tener insumos y que nos traten de un régimen especial.

Voy a hacer un pedido para tener ese apoyo legislativo de ustedes señores asambleístas de un pedido que hay para la pro cantonización de Montalvo, donde está Montalvo, río Tigres y río Corrientes, como no pedirles ese gran apoyo para esta parroquia que cuentan con más de 100 años y que se necesita de ese gran apoyo. No solo del comité, sino de todos ustedes amigos asambleístas.

Existe un proyecto de vuelos subsidiados que están en la Ley Especial Amazónica, pero estos vuelos subsidiados están a la demora y no hay que buscar culpables, decirle que en la provincia de Pastaza hay 5 parroquias de acceso

aéreo. Estas parroquias de acceso aéreo esperan que la secretaría técnica cumpla para lo que fue creada esta Ley Especial Amazónica. Para que se vea dignificada nuestra gente, hoy tenemos que levantar esta voz amigos legisladores porque los vuelos subsidiados requieren algo, requieren que las pistas de acceso aéreo sean de complemento a este proyecto. Por qué lo digo, porque hay parroquias tanto de Pastaza como de Morona Santiago que requieren de este complemento para que sea servida nuestra Amazonía, también decirles que en los vuelos subsidiados estamos hablando de que como región Amazónica no solo son para las dos provincias que nombré, es a nivel regional desde Sucumbíos hasta Zamora Chinchipe.

Decirles que la Secretaría Técnica ha destinado muchos recursos y el Estado Central no, quiero topar el tema de que la agricultura está abandonada en nuestra Amazonía señores de la comisión. Sé que Pastaza tiene problemas con los valores para la leche, sé que tiene problemas con los valores injustos para los amigos piscicultores, tienen problemas para los amigos de la papa china. Así como las demás provincias como son en el tema de cacao y café. Al Ministerio de Agricultura para la repotenciación la Secretaría técnica ha destinado más de 10 millones, pero el campo sigue abandonado señores de la comisión. Yo si quisiera ver ese resultado, esa unión de ustedes para que existan buenos resultados para nosotros los amazónicos.

También pedirles señores de la comisión y amigos, esta reforma que sea una ley de régimen especial como manifestaba hace un inicio, que no se convierta en caja chica de gobierno. Hoy vamos teniendo varias noticias que los recursos que está manejando el Estado central, no destina para lo que fue creado. Dos dólares decía por cada barril, si no hay transparencia en los dos dólares cómo sabemos cuánto nos toca. A decirles a ustedes compañeros que haciendo cuentas hasta el día que publicaban hidrocarburos estarían adeudándonos el Estado central, del fondo sostenible cerca de 4 millones.

Es un trabajo para el equipo legislativo de ustedes, sé que lo van a lograr con compañía y decisión de la presidenta de la Asamblea Guadalupe Llori, conozco su trabajo también doña Consuelo, amigo presidente, señores legisladores. La voz de los amazónicos se va a oír, hoy tenemos representantes del COMAGA, del CONGA que son amazónicos que vemos y vamos a esperar grandes resultados de ustedes, que acto de democracia es el gobierno para el pueblo, por el pueblo y del pueblo. Señores buenos días a todos, muchas gracias

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Muchas gracias la participación del señor Ramiro Guadalupe. A continuación en representación de la red de mujeres la señora Cristina Vargas, recordándole que tiene cinco minutos por favor.

**CRISTINA VARGAS:** Buenos días con todos y todas en honor al tiempo quiero saludar a la distinguida mesa directiva un gusto estar aquí participando y además decirles mis felicitaciones a la comisión, a la Asamblea Nacional por espacios como estos. Realmente permiten hacer un proceso de participación ciudadana. Comenzaré saludando también a los presentes y decirles, nosotras las mujeres de la Amazonía ecuatoriana, nos hemos agrupado en una red de mujeres para proponer algunas cosas súper importantes.

Quiero iniciar mi participación dando lectura a algo que ayer era un poco desgarrador, el momento que lo posteaba una compañera y entendíamos por

qué es urgente que dentro de esta reforma a la ley que se está haciendo de la Circunscripción Territorial Amazónica, se ponga recursos para el tema de erradicar la violencia hacia las mujeres en las seis provincias amazónicas. Les voy a dar lectura de esto porque ella me pidió que lo haga, el padre de la víctima lo autorizó y por eso voy a dar lectura.

Nos dice así: Compañeras amazónicas, buenos días, desde Palora me dirijo a ustedes para solicitarles su apoyo acabo de venir de la comunidad de Tunaime lugar en que sucedió el femicidio de una adolescente de 16 años, reina de la comunidad, hija de un mestizo y de madre shuar. No les convoqué antes porque no tenía la autorización de los padres de la niña para hacer este comunicado, en este momento su padre me ha autorizado que lo haga público. Esta niña fue víctima nunca imaginé que el femicidio tocara las puertas de mi cantón. Es tan agudo mi dolor de presenciar la soledad, la desprotección y abandono en que queda la familia de la víctima, los detalles del crimen son espeluznantes e indescriptibles. La planificación la hazaña y hasta el racismo con el que han actuado los criminales. No dejan que ninguna estamos a salvo. Hoy sale uno de los encubridores de nombre Jonás, quién a sangre fría y públicamente ha amenazado a las dos mujeres que estamos alzando la voz y denunciando y dando la alerta del crimen. Ofrecí mis servicios profesionales gratuitamente porque son de escasos recursos económicos los padres y pido me orienten quienes tengan experiencia la familia y la comunidad están en shock, temen por sus vidas. Apoyo psicológico de urgencia están requiriendo, acá no hay nada de nada, en agosto del 2020 como miembro de la junta, se dispuso al presidente de la junta parroquial y al alcalde inicie un proceso de sensibilización y prevención de la violencia de género. Pero ni contestación peor aún cumplieron esta disposición. Presenté una propuesta completa a través del concejo de seguridad ciudadana para la conformación de las defensorías comunitarias, tampoco, dicen que no hay recursos y que no tuvo eco.

El Consejo de Protección de Derechos del Cantón Palora, no tiene secretaria ejecutiva, los alcaldes solo rellenan ese espacio con amigos o funcionarios municipales que no tienen ni idea de lo que tienen que hacer. El padre de la víctima me ha autorizado que les convoque y que hablamos público esto. Atentamente la abogada Sarita.

Ante esto que es una realidad ocurrida en esta semana que acabamos de terminar el día de ayer quiero decirles que tenemos una propuesta de reforma a la Ley Amazónica para incorporar la prevención y erradicación de las violencias de las mujeres como asunto prioritario en las políticas y distribución presupuestaria de la Amazonía frente a la violencia contra las niñas y las mujeres en la Amazonía ecuatoriana y los datos estadísticos que sobre pasan el 64.9% de mujeres que han sufrido violencia.

En Morona Santiago tenemos 79 de cada 100 mujeres han sufrido violencia. En la provincia de Napo 77.7 de cada 100 mujeres han sufrido violencia, en la provincia de Pastaza 73 de cada 100 mujeres han sido víctimas de violencia. En Zamora Chinchipe 72 de cada 100 mujeres han sufrido violencia. En Sucumbíos hay 6 de cada 100 mujeres, en Orellana 56.5 de cada 100 mujeres. Habíamos tenido mapeado en 43 casos de femicidios con el de esta semana que acaba de pasar sumamos 44. En la Amazonía han sido víctimas de femicidio, perdieron sus vidas. La violencia sexual expresada especialmente en los delitos de violación, abuso sexual, el embarazo infantil y el embarazo adolescente así como la trata de mujeres y niñas en fines de explotación sexual, son realidades que se

viven diariamente en la circunscripción territorial y afectan diferencialmente a las personas, familias, colectivos y comunidades que viven en las áreas de influencia de las actividades extractivas.

Todas estas cifras y datos nos han motivado a las mujeres de la Amazonía ecuatoriana a pensar y exigir un cambio de esta realidad, por lo tanto nos hemos constituido en una red de mujeres amazónicas y aquí estamos, estamos mujeres de las seis provincias, estamos todas mujeres de diferentes nacionalidades, mujeres mestizas, mujeres afro, mujeres afrodescendientes, mujeres diversas de todos los sectores, rurales, urbanas, profesionales, de gremios y organizaciones de la sociedad civil, es decir, estamos todas para expresar ser parte trascendente de los destinos de nuestra Amazonía, de las planificaciones de los gobiernos locales, de los cambios y reformas que se hagan en las leyes, por esta razón solicitamos que dentro de la reforma a la Ley Orgánica para la Panificación de la Circunscripción Territorial Amazónica nos puedan tomar la decisión de las y los asambleístas para incorporar en aquella reforma la prioridad establecida por las mujeres amazónicas de prevenir y erradicar las violencias de nuestras vidas.

Como primer mandato de la democracia y desarrollo humano en la Circunscripción Territorial Amazónica. Somos parte además de la coalición de mujeres verdad, estamos en la alianza de las 27 organizaciones en la sociedad civil, están adheridas al pacto fiscal por el derecho humano de niñas y mujeres a una vida libre de violencia. La red de mujeres amazónicas hacemos un llamado de alerta a la Asamblea nacional para enmendar la ausencia de la igualdad de la Circunscripción Territorial Amazónica, es ausente. No tenemos. Y los objetivos específicos que aseguren las autonomías económicas y políticas y el derecho humano a una vida libre de violencia de niñas y mujeres así como las políticas territoriales en cada nivel de gobierno.

Es prioridad del Estado el asegurar la asignación presupuestaria para alcanzar metas sociales, económicas, culturales y de protección integral de derechos, directamente relacionadas con las autonomías económicas y políticas de las mujeres, así también como mecanismos para la transformación de patrones socioculturales que general y perennizan la violencia de género hacia niñas y adolescentes y a las mujeres de la Amazonía ecuatoriana.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Tiene un minuto por favor.

**CRISTINA VARGAS:** En la que convergemos la discriminación basadas en sexo, género, edad, autodeterminación de pueblos y nacionalidades originarias en la nación, los temas socioeconómicos, las personas con discapacidad y condición de movilidad humana. El pacto político fiscal busca detener las severas consecuencias del actual contexto en la vida de niñas y mujeres con la ampliación de la pobreza y de la persistencia en proteger intereses que se distancian de la progresividad de los derechos humanos de las personas, así como del empleo y del trabajo digno, la redistribución del ingreso, la reactivación económica en suma, estamos solicitando acortar las brechas de desigualdad, pedimos y solicitamos un trato especial, como dice la Ley Amazónica verdad.

Tiene que ser un trato especial, preferencial en el cual las mujeres estemos visibilizadas y realmente las mujeres podamos desarrollarnos de manera íntegra, integral con el fin de tener una vida en paz y tener una vida segura.

Por esto pedimos y solicitamos a las instituciones, ministerios, etc., que converjan para implementar políticas públicas que permitan la implementación de medias de acción afirmativa, seguras de encontrar eco en ustedes señores asambleístas y seoras asambleístas. Nosotras las mujeres de la red amazónica decimos: gracias.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Gracias a la señora Cristina Vargas. A continuación la ponencia del señor Wellington Vásquez presidente del GAD parroquial Diez de Agosto. Bienvenido por favor, recordándole por favor que tiene cinco minutos por favor.

**WELLINGTON VÁSQUEZ:** Señor presidente de la Comisión de Biodiversidad de la Amazonía Ecuatoriana, distinguidas asambleístas y señor gobernador, señor prefecto, representante del señor alcalde, compañeros, amigos, todos aquí presentes en esta sala. El día de hoy creo y consideramos que es un día muy importante, al hablar de una reforma, de una ley tan importante para la Amazonía que desde que se aprobó y se puso en vigencia, todos los amazónicos tenemos y teníamos la esperanza de responder a los problemas de la Amazonía ecuatoriana. Cuando nosotros hablamos de mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes, tenemos que hablar de educación, salud, servicios básicos, medio ambiente, producción y vialidad y para cumplir todas estas bases, para poder mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes, obviamente las instituciones necesitan de su planificación y lo más principal, los recursos.

Los gobiernos parroquiales tenemos ingreso de la Ley Amazónica, pero no en lo que con tanta bomba se lo promulgó y se lo manifestaba. Yo creo que debemos hablar aquí en esta importante asamblea, hablar de reformas que vayan precisamente a mejorar en este caso los ingresos para los gobiernos parroquiales y yo aplaudo que el representante de los gobiernos provinciales habló ya de que se revise el porcentaje de distribución para los diferentes gobiernos seccionales.

Muy de acuerdo, pero yo creo que no solamente el 2% debe incrementarse a los gobiernos parroquiales de la Secretaría Técnica, sino también coger 2% de los provinciales y 2% de los municipios que sea 6% que se incremente a los gobiernos parroquiales, porque yo les digo esto distinguidos amigos asambleístas. He participado en reuniones con productores, con compañeros de las nacionalidades, ayer no más estuve presente y tuvieron varios representantes de las diferentes instituciones.

Hace unos días los compañeros quichuas presentaron el Plan de Vida de los quichua, hoy lo mismo compañeros quichua presentaron el plan estratégico de los compañeros y así obviamente las nacionalidades deben presentar sus planes de vida y su plan estratégico con la finalidad de que los gobiernos parroquiales, municipales y provinciales lo podamos incluir. A los compañeros de los pueblos y nacionalidades lo tenemos muchas veces solo para los desfiles y porque no se lo ha tomado en cuenta directamente con la Ley Amazónica, ellos reclaman, por ello es que nosotros como gobiernos parroquiales que estamos más cercanos a las comunidades a los pueblos y nacionalidades a esas cinco parroquias que están en la selva, en territorio selvático, para ellos es un martirio. }

Para ellos una obra que cuesta 100.000 en el interior cuesta si quiera 150.000 y con qué recursos los gobiernos parroquiales podemos atender si las

comunidades que están en la parroquia permanentemente nos están pidiendo atención, servicios básicos, no es competencia nuestra, tenemos que ir al municipio a hacer gestión.

Vialidad no es competencia nuestra, tenemos que ir al consejo provincial, yo sé que el municipio y consejo provincial hace un esfuerzo tremendo para trabajar coordinadamente, pero muchas veces los gobiernos cantonales y provinciales carecen de los recursos, entonces yo sí creo que compañero presidente de la comisión y compañeros integrantes, debe ser reformado en lo que habla del porcentaje, debe ser tomado en cuenta 6% más a los gobiernos parroquiales con la finalidad que se nos de la posibilidad de atender esas necesidades básicas de nuestras comunidades.

Nosotros somos los que estamos precisamente recibiendo, y pequeñas necesidades que no las podemos atender, tenemos que ir al municipio, tenemos que ir al consejo provincial entonces con esos recursos tenemos prácticamente. Finalmente señores de la comisión, como podemos nosotros dar la contraparte del IVA para un proyecto, de donde sacamos la contraparte, que se nos permita dentro de un proyecto sea incluido el IVA, es decir, no nos exijan contraparte del IVA, de donde sacamos los gobiernos parroquiales por favor.

Por favor eso le pedimos, no lo estamos pidiendo para los presidentes de los gobiernos parroquiales ni los vocales, sino para que se nos permita dar vialidad a los proyectos. Eso les pedimos de la manera más comedida, son dos cosas muy puntuales que he pedido que es el porcentaje que se aumente al 16% para los gobiernos parroquiales y que en los proyectos de fondo común, de fondo para el desarrollo se nos permita que del monto que nos transfieran o nos ejecute el proyecto sea tomado el IVA, no tenemos para el IVA, nada más compañeros. Les felicito y por favor sean tomados en cuenta los compañeros de los pueblos y nacionalidades, ellos vienen cada vez manifestando que no se los toma en cuenta y por lo tanto creo que tienen todo el derecho de estar inconformes. Muchas gracias y felicidades.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Muchas gracias a la participación del señor Wellington Vásquez. A continuación recibimos al señor Jaime Guevara, prefecto de Pastaza. Bienvenido señor prefecto.

**JAIME GUEVARA:** Realmente en esta tarde quiero saludar cordialmente a los integrantes de la Comisión de Biodiversidad encabezada por el directo amigo el ingeniero Washington Varela, en su calidad de presidente. A la amiga Consuelito Vega vicepresidenta de la comisión que está aquí acompañando desde la provincia de Pastaza. A los señores asambleístas, al directo amigo compañero Elías Jachero, al directo amigo Efrén Calapucha y su alterna Narcisa Medina, al señor gobernador Polo Lascano, al señor Patricio Sarmiento en su calidad de delegado, del señor alcalde del cantón Pastaza. A la señora viceprefecta Cumandá Guevara, a los amigos que siguen desde la Asamblea Nacional vía ZOOM. A Juan Lloret, Rebeca Veloz, también a Fredy Rojas, María Álava, Gissella Medina, Pedro Zapata. A los amigos que nos acompañan tanto de CONGA y las organizaciones sociales que se han dado cita el día de hoy como juntas parroquiales tanto del acceso carrozable como aéreo.

Realmente amigos en función del tiempo voy a precisar que este escenario es importante, felicitar sobre todo al compañero Elías Jachero y a la electa amiga Guadalupe Llori que han presentado una propuesta con profundo conocimiento,

a esto queremos ser precisos, nueve puntos que queremos que se consideren y en el ámbito del artículo 12 básicamente para lo que ustedes escuchan a lo largo y lo ancho de la Amazonía.

El artículo 12, no puede improvisarse que dentro de la representación que tienen las autoridades nacionales, debe solicitarse que los servidores de las carteras de estado acrediten ser residentes amazónicos, porque ellos deben condolerse de la realidad de lo que debe pasar. Están dándonos pensando con todo respeto lo que integran ese consejo de gobierno en que viene gente que no conoce la realidad, entonces ese debería ser un punto fundamental para evitarnos las quejas que seguimos teniendo y dentro de eso también nos permita tener la regla clara en donde hay que invertir.

El segundo elemento es el numeral 7 del artículo 13 por el siguiente texto: definir los criterios y lineamientos de distribución del fondo. Amigos aquí escuchan ustedes que se hacen los generosos, tanto el Ministerio de Agricultura y Ganadería dice 13 millones y vaya para otro lado, viene otro ministerio y dice arreglemos las vías y nosotros ante la desesperanza decimos que bueno. Pero es la plata de los amazónicos. Señor presidente es fundamental ponerles límites para que no pueda ser la caja chica de cualquier cosa, estamos hablando, ustedes han sido autoridades y saben de lo que estamos hablando. Es una ley nueva pero necesitamos ponerles límites fundamentales para que no se hagan generosos con la plata de los amazónicos. Y en ese ámbito nosotros decimos también.

El tema número 3 es el numeral 4 del artículo 17, agréguese el siguiente texto: en el que se dé la asistencia técnica. Vamos empatando en que a veces se les pone muchas trabas tanto a las juntas, a los municipios y concejos provinciales, porque aquí simplemente debe haber una sola planificación, una sola programación para que esté estandarizado, eso no es cosa complicada.

El número 4, estamos hablando que agréguese el párrafo del artículo 45 que diga: el tema de vías que utiliza las empresas público, privadas especialmente las petroleras. Amigos, ustedes saben que tenemos el diseño de vías, el TPDA está calculado para 48 toneladas, pero resulta que las petroleras superan las 51-60 toneladas y dañan quien es el que arregla, siguen siendo los gobiernos seccionales, entonces debe ponerse un límite. No decimos que no inviertan que sea claro que ellos son los vecinos pero que colaboren para lo que está acá. En ese ámbito creo que son temas precisos para poder señalar.

El número 5, en el ámbito del artículo 61 el primer párrafo añádase lo siguiente: en el ámbito que sea el banco central del Ecuador que dentro de los primeros 10 días realice la transferencia, pero realice la transferencia de manera directa y reporte hacia lo que es el ministerio de Economía y Finanzas. Dice la ley el día de hoy, pero sigue siendo discrecional del señor ministro y tiene que estar los organismos de integración en este caso las juntas, los municipios, los consejos provinciales diciendo oigan pásennos la plata. Eso creo que es un tema preciso y ahí a lo que venimos escuchando venimos haciendo reformas a los literales tanto el c y el d. Escuchamos que las juntas requieren más, pero debe decirse de donde sale la plata. Deberíamos restar de ese 4% que maneja y en este caso, los amigos de la CTEA, se pase en este caso a las juntas, para que las juntas manejen el 12% y la CTEA solamente el 2. No queremos que esa CTEA sea un tema burocrático. Debe ser un tema técnico de análisis y transferencia de los recursos de los amazónicos y para los amazónicos.

En lo pertinente al artículo 63, replácese el siguiente: los Gobiernos Autónomos Descentralizados y gobiernos provinciales utilizarán los recursos en la inversión del fomento productivo, agropecuario, vialidad sistemas de comunicación intermodal. Ustedes conocen, los gobiernos provinciales son los encargados de la planificación del territorio, pero amigos, no tenemos complementado las competencias concurrentes. En este caso, la provincia de Pastaza, estamos hablando de ejes multimodales, transporte terrestre fluvial y aéreo, para el mantenimiento de pistas no tenemos la concurrencia directa para el mantenimiento de pistas. Esto pasa en Pastaza, pasa en Morona, pasa en Zamora, pasa en los compañeros de Orellana. Entonces son temas fundamentales que nos permitan articular y aterrizar de manera precisa lo que estamos hablando para que sean efectivas las competencias de los gobiernos provinciales.

El séptimo punto decimos que en el párrafo quinto del artículo 63, replácese el siguiente texto, decimos amigos el ciento por ciento de los recursos se han utilizado para ejecución, mantenimiento, reparación, sustentabilidad de los proyectos y que bajo ningún concepto vaya para gasto corriente. Eso creo que está suficientemente claro. Las juntas, los municipios y consejos provinciales sabemos que hay que invertir en ese ámbito estamos hablando de la propuestas que está allí y lo que ve señalado, ratificar en el numeral la propuesta 8 es en el artículo 63, bajar en este caso del 4% al 2% de los ingresos para que la CTEA, no es que se quede sin nada, quede lo justo, quede lo preciso para que trabajen y sepan hacer.

La propuesta número 9 del artículo 64, agréguese el párrafo que diga: los excedentes de superávit de empresas de sectores estratégicos que deben ir al fondo común, debe liquidarse de manera armónica, de manera trimestral o cuatrimestral. Señor presidente, señores miembros de la comisión, ustedes saben que aquí qué es lo que pasa, se hace la liquidación pero nos dan al año, eso a exigencia de las instancias de integración, sean juntas, sean los compañeros de los municipios o juntas parroquiales. No puede ser así, guarde proporción con lo que dice la Ley de Planificación y de Finanzas Públicas piden planificación cada cuatro meses, eso deberíamos armonizar, la ley sabia. Yo pido a los compañeros asambleístas que son temas puntuales para que vayamos hablando de una sola planificación en todo lo que es la Amazonía. Y básicamente para terminar, un punto número diez, es que en el artículo 65 se añada un texto: el 50% de los recursos del fondo se destinarán directamente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que se distribuya de acuerdo a lo que dice el artículo 61 y 62 y el otro 50% se distribuya para el resto de la sociedad civil.

Mucho se está hablando, el deporte, la cultura, las nacionalidades, oigan y yo digo de donde les van a dar, amigos aquí hay planes de vida que se transforman en gasto, se ha elevado el espacio de expectativa pero no tenemos de donde financiar. Yo creo que debe hacerse por justicia, por derecho compañero Elías, compañero presente de la comisión, Consuelito y todos los integrantes que no sembramos una expectativa en la que dice: tienen un bonito plan y de donde va a sacar los recursos. Entonces en esas condiciones nosotros estamos convencidos que este es el foro necesario, esta es la tribuna importante en la que podamos tener este recogimiento de esas observaciones y que aquí hay parroquias fronterizas.

Miren, 111 años Montalvo y se da la plata para otros lados y decimos allá no tenemos ni solamente recapeada esa pista. Hay seis compañeros que están en

otros trámites, pero fundamentalmente el aporte desde el gobierno provincial, en honor al tiempo le hemos llegado a través de la instancia de integración pero tenga la seguridad de que les auguramos el mejor de los éxitos a los señores asambleístas, que vayan recogiendo ese inteligenciamiento que tienen a través del pueblo, para que la ley más perfecta es la que ustedes la van a plasmar y estamos a la disposición de ustedes para que podamos decir: no es el momento de confrontación pero sí que pongamos los puntos para que lo poco que tiene la región amazónica porque ha dejado de producir nunca, en pandemia o sin pandemia los recursos están allá. Y los más que hemos sido afectados somos los amazónicos.

Es lo que les quería decir.

Felicitaciones miembros de esta importante comisión, mi estimado Washo, Consuelito, en este caso Elías que ha sido el proponente y también a Efrén y a los que están acá, es el aporte que queremos hacer desde el gobierno provincial. Muchas gracias amigas y amigos.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Agradecemos la participación del señor Jaime Guevara, prefecto de Pastaza.

A continuación recibimos a la señorita Verónica Inmunda Dirigente de Juventudes de la CONFENIAE. Bienvenida, recordándole que tenemos cinco minutos por favor, por participación. Gracias.

**VERÓNICA INMUNDA:** ... a partir de 1: 54:32 a 1: 54:36, la señorita habla en el idioma quichua... saludar a la mesa directiva a la compañera presidenta de la Asamblea, a los asambleístas, a los compañeros quienes se encuentran acá, al gobernador, al prefecto de la provincia de Pastaza, a cada uno de ustedes hombres, mujeres, saludar también a nombre del compañero Marlon Vargas, presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana.

Mi nombre es Verónica Inmunda, soy dirigente de Juventud de la región Amazónica y para nosotros es muy importante que nos tomen en cuenta en estas ponencias y sobre todo a los pueblos y nacionalidades. La Ley Amazónica debe reconocer los planes de vida de las nacionalidades como instrumentos de planificación obligatoria y de articulación. Debe reconocer la consulta libre, previa e informada como derecho de las nacionalidades, a ser consultados frente a cualquier actividad que involucre sus territorios y sus formas de vida. Debe también revisarse la Ley Amazónica con tiempo para revisar y realizar sugerencias para que no quede temas pendientes en cada uno de los artículos de quienes conforman la Ley Amazónica. Uno de ellos es la constitución de gobiernos de régimen especial que solo han quedado en artículos de la Constitución y el COOTAD, pero no se ha logrado materializar en la Amazonia.

Se debe garantizar gobiernos de régimen especial como derecho a la autonomía y a la gobernanza con identidad propia de cada una de las nacionalidades para orientar su desarrollo al camino de una vida y a seguir y salvaguardar la cultura y los espacios y territorios donde nosotros habitamos. Por ello nosotros tenemos una clara visión de que nuestros territorios, y quienes están, nuestros compañeros de las nacionalidades deben orientar alternativas de desarrollo, en las bases como bioconocimiento para generar pequeños o grandes emprendimientos que hay en cada uno de los territorios. Para nosotros es importante también que la juventud, que los hombres, que los niños quienes se

encuentran allá, garanticen sus derechos y garanticemos un Estado plurinacional y multicultural aquí en nuestro Ecuador.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Gracias la participación de la compañera dirigente de las Juventudes de la CONFENIAE. A continuación tenemos la participación del señor Carlos Garcés, Presidente de la Casa de la Cultura de Pastaza. Bienvenido señor Garcés, recordándole que tenemos cinco minutos, gracias.

**CARLOS GARCÉS:** “Un ser sin cultura, es un cuerpo sin alma”. Distinguidísimas autoridades de la mesa directiva, y más autoridades que nos acompañan en esta tarde. Reciban un cordial y respetuoso saludo a nombre de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, núcleo de Pastaza, así como también de todos los artistas y gestores culturales de toda nuestra querida provincia.

La patria está aquí a la espera de nosotros, el pueblo está aquí y allá sin rumbo en absoluta somnolencia cultural. Está esperando despertarse con nuevas oportunidades que vosotros en la actualidad somos los representantes de las distintas instituciones de la jurisdicción. Señores asambleístas quiero dejar sentada la petición que a no dudarlo, permitirá explotar la riqueza cultural de sus hombres y mujeres de mi querida provincia de Pastaza.

La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, requiere ser tomada en cuenta como se debe, en la asignación de recursos que se extrae de nuestra sagrada patria para hacer de vuelta a este pueblo lleno de esperanza pero con altísima dignidad, ya que lo que se pide no es de favor, sino porque se merece. El espíritu del capitán Palati, hombre fornido, peregrino y extravagante. Está rondando en este espacio. Lo siento y lo veo en ese imaginario, el guerrero que luchó y guió a su gente. No llego a su altura, pero si tengo la valentía de luchar junto a ustedes para reivindicar lo nuestro.

En la emergencia sanitaria por el Covid 19, los artistas y gestores culturales, las nacionalidades, el pueblo afro, nuestros artistas con capacidades especiales fueron los más olvidados. Poco o nada se les apoyó, fueron olvidados pero salvo algunas excepciones. Y hoy en día aún seguimos peregrinando para que nuestro talento sea tomado en cuenta, amigos, somos seres humanos, tenemos familia, los autores culturales no nos alimentamos una vez al año.

En el documento que me permito presentar, está sentada nuestra petición, la misma deberá ser debatida y que la Casa de la Cultura Ecuatoriana núcleo de Pastaza sea tomada en cuenta en la distribución de los recursos establecidos específicamente en el artículo 61 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Hoy en esta magnífica oportunidad que nos dan para expresarlo, solicito se plantee en el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria, lo señalado.

Señores asambleístas, el petróleo tiene fecha de caducidad de acuerdo a los informes oficiales del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, donde vendemos petróleo máximo para ocho años. Estimados ¿se dan cuenta? ¿Estamos conscientes de la realidad presente? Pocos son los rostros que se inmutan verdad. Pero en representación de los artistas y gestores culturales no estoy aquí para meter el dedo en la llaga, estoy aquí para proponer. Creo que estamos o no estamos aquí para construir unas reformas a la Ley Orgánica para que quede muy bien escrita o se diga que fue participativa.

Entonces me surge una pregunta ¿qué vamos a hacer nosotros los amazónicos el día que se termine el petróleo?

Estimados amigos, ya no debemos seguir mirando a la Amazonía como fuente de extracción de los recursos naturales. Me remito a las cifras oficiales en los últimos 14 años se incrementó la pobreza en la región amazónica, mientras que a nivel nacional se redujo, entonces para qué nos ha servido el petróleo. En este tiempo que nos queda de los recursos del petróleo regresemos nuestros ojos a nuestras acciones a los saberes al conocimiento ancestral a la riqueza natural, a las manifestaciones artísticas y culturales a efectos de consolidar nuestra cultura con esa visión integral, con ese fin estamos presentando nuestra propuesta.

Es necesario que se incluya en el proyecto de reforma un porcentaje que debería destinarse a proyectos para el fortalecimiento cultural y artístico en todos los niveles de gobiernos locales y en el fondo común.

Señoras y señores muchas gracias la oportunidad, bendiciones.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Agradecemos la participación del señor representante de la Casa de la Cultura. A continuación tenemos la participación del señor David Sancho, rector de la Universidad Estatal Amazónica, bienvenido señor rector.

**DAVID SANCHO:** Buenas tardes a la ciudadanía de Pastaza aquí presente.

Un saludo cordial al ingeniero Washington Varela presidente de la comisión, a la ingeniera Consuelo Vega, vicepresidenta, a los miembros de esta Comisión de biodiversidad y Recursos Naturales Juan Lloret, Efrén Calapucha, Rebeca Veloz, Fredy Rojas, María Álava, Gissella Molina y Pedro Zapata. Así mismo un saludo al gobernador Polo Lascano, al señor prefecto Jaime Guevara, a los assembleístas de la provincia de Pastaza, Elías Jachero, a la doctora Cumandá Guevara viceprefecta y al licenciado Patricio Sarmiento, representante del alcalde.

En días pasados la Universidad Estatal Amazónica a través de mi persona hizo llegar una comunicación vía quipux a los miembros de la comisión, solicitando y planteando una reforma puntual a la ley amazónica. Este es en el artículo 66 de la priorización del uso del fondo común. Sabemos que la educación es un bien de suma importancia para el desarrollo de los pueblos. Si bien es cierto que la obra física es importante pero un pueblo sin educación es un pueblo que no avanza, un pueblo que no tiene educación es un pueblo que no puede progresar, nosotros los amazónicos sentimos la urgencia y la necesidad como se ha visto en todos los foros de que la universidad, no solo la estatal amazónica, sino todas las universidades y las universidades futuras que se van a crear en la Amazonía, cuenten con los recursos necesarios para lograr este objetivo, el de formar a las juventudes para cambiar nuestra realidad, para que a través del conocimiento de la investigación poder avanzar hacia el futuro, es por esto que no solo es importante que conste en la ley de la creación de las universidades. Se debe garantizar la sustentabilidad de las mismas.

Sabemos que el fondo que alimenta los recursos de las universidades del propedéutico es un fondo que está por colapsar. Tenemos recortes permanentes, entonces si queremos crear nuevas universidades y que estas universidades sean de calidad y que las que ya existen, continúen brindando el servicio y ese servicio sea de calidad adecuada. Se debe garantizar recursos permanentes para la educación, para la educación superior y no solo recursos

para infraestructura física, sino recursos para la contratación de personal académico, para la contratación de investigadores que permitan que realmente la universidad pueda crecer, porque la universidad no es un edificio, la universidad es capital humano.

Es por esto que nosotros solicitamos que se asigne el 25% del fondo común para la educación, eso demostrará que los assembleístas tienen la conciencia de que la educación es el único camino para el futuro de nosotros. El petróleo, la minería, todas estas actividades humanas dependen de la capacitación, la conservación de la biodiversidad dependen de la capacitación y de la formación de los profesionales que tengamos. Muchas gracias señores assembleístas.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Agradecemos la participación del señor rector. A continuación damos la palabra a la señora Narcisa Sánchez, activista ambiental. Recordándole encarecidamente que contamos con cinco minutos por favor.

**NARCISA SÁNCHEZ:** Buenos días autoridades presentes permítanme felicitar al presidente de la Comisión, a todos sus integrantes, a la señora assembleísta de Morona Santiago, a nuestra viceprefecta de Pastaza, también al señor alcalde, a la señora alterna del señor Calapucha abogada Narcisa Medina, al señor assembleísta Elías Jachero, al señor gobernador, al señor prefecto, al señor assembleísta que también recién acabo de llegar acá, saludarle y decirle bienvenido a la provincia de Pastaza. Señores de los GAD's, autoridades y público en general que se encuentran aquí presente. Yo creo que realmente los amazónicos hemos venido teniendo más desventajas que ventajas en el tema petrolero y creemos que hoy que tenemos assembleístas que están liderando esta comisión de biodiversidad de la región amazónica, no debemos de seguir pensando en eso.

Es hora de que se cree una verdadera ley orgánica especial para la Amazonía compañeros, porque no podemos seguir con estas mismas leyes que crean trabas, los mismos gobiernos autónomos parroquiales no pueden presentar proyectos porque se les pide el IVA. Los mismos GAD's cantonales e inclusive provinciales, creemos que además de esta Ley Amazónica ya no solo tenemos que pensar en las obras que tenemos que realizar, tenemos que pensar en los ciudadanos que vivimos en la Amazonía y que ahora de 10 ciudadanos apenas 8 están con empleo y el resto están desempleados. No estamos pensando en ellos, entonces creemos que es muy necesario que de la Ley Amazónica llegue con créditos hacia los sectores campesinos, hacia nuestras nacionalidades que se beneficien también, a la población, que se exonere de impuestos a empresas para que pueda venir a la Amazonía y se pueda crear fuentes de trabajo. Creemos que solo con el desarrollo agrícola, hoy está abandonado el campo, la piscicultura pero nunca han hecho la comercialización y los pobres campesinos no tienen a donde vender sus tilapias, sus productos, entonces creemos que es hora, de la misma manera creemos que tenemos que pensar en lo que significa la educación, creemos que es necesario que dentro de esos recursos se generen becas para nuestros estudiantes para que puedan estudiar.

Muchos no entran a estudiar no porque no tengan capacidades sino porque no tienen dinero y recursos económicos para poder estudiar y sus padres desde las casas, desde las fincas no pueden, porque no hay recursos económicos. Se dice que tenemos que conservar la naturaleza, el medio ambiente pero no hacemos nada, pero si ponemos leyes prohibidas de forestar, prohibido cortar

un árbol pero que le damos a ese campesino, a ese miembro de las nacionalidades para que puedan compañeros, sobrevivir con su familia. Entonces creemos que es necesario modificar esta ley pero para beneficio también de los ciudadanos.

Elevar una propuesta, no le doy lectura, pero luego los señores de la comisión lo analizarán y creemos que el artículo 250 de la Constitución de la República que dice que tienen que darnos un trato preferencial, hasta ahora los amazónicos no hemos recibido ese trato preferencial, sino veamos a Montalvo que viene luchando por hacerse el quinto cantón ¿dónde está el trato preferencial? Cuando nos exige el COOTAD tener un sinnúmero de habitantes, acaso una población diversa, dispersa, la región Amazónica y por ello tenemos que luchar no solo por Montalvo, por Canelos, por Simón Bolívar para que se hagan cantones y ahí crear también el verdadero desarrollo de esos pueblos y de las nacionalidades.

Señoras y señores, muchísimas gracias.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Agradecemos la participación de la señora Narcisa Sánchez. A continuación la participación del señor William Heredia Presidente de la Federación Deportiva de Pastaza. Bienvenido.

**WILLIAM HEREDIA:** Ingeniero Washington Varela presidente de la comisión, ingeniera Consuelo Vega vicepresidenta, estimados asambleístas Elías Jachero, Efrén Calapucha de nuestra distinguida provincia de Pastaza, querido representante del gobierno abogado Polo Lascano, señor prefecto, estimado delegado del GAD del cantón Pastaza, estimadas autoridades y público que nos acompaña.

El deporte es parte fundamental de la formación del ser humano, creo que acabamos de vivir un claro ejemplo con el transcurrir de la pandemia Covid 19, ha sido una de las actividades que nos ha llevado a conllevar y sobrevivir, es por eso que quizás por ser mi intervención referente al deporte, se me ha puesto al final. Pero tengo la certeza y estoy seguro que será prioridad a mis observaciones, cada vez que el deporte nacional y específicamente el regional amazónico no ha sido tomado en cuenta para la consecución de su fin. Pese a que la gran cantidad de deportistas destacados y que han representado al Ecuador son de nuestra Amazonía, claro ejemplo tenemos a nuestra primera campeona olímpica que es Neisi Dajomes, la primera mujer y primera campeona olímpica que es oriunda de la provincia de Pastaza, a nuestro campeón mundial de boxeo Carlos Góngora que también tuvo dos excelentes participaciones en los juegos olímpicos anteriores.

Antonio Valencia, un excelente futbolista de la provincia de Sucumbíos que hoy en día nos enorgullece siendo designado como asesor de la FIFA, a la querida deportista también Samanta Arévalo, una excelente nadadora de la provincia de Morona Santiago a mi amigo presidente de la Federación Deportiva de Napo Carlos, con diploma olímpico, Julio Castillo y así un sinnúmero de embajadores deportivos que nos han representado dignamente a la Amazonía y al Ecuador. Por lo tanto, es imperativo que se dé prioridad y se haga reformas sustanciales a la Ley de la Circunscripción Especial Amazónica y específicamente en lo más indispensable en que todas las instituciones deportivas comparecemos como es el recurso económico, por tanto, solicito a la comisión que en la reforma se observe y se sustituya lo más importante que desde la misma creación de la ley, no se ha podido tomar en cuenta ni siquiera la palabra deporte formativo, tal

como lo podemos ver y leer en el artículo 1 de la vigente ley que el objeto está destinado para diferentes sectores, menos en el deporte. En tal virtud solicito que se incluya en el artículo mencionado en el cual será constar el objeto de la Ley de la Circunscripción Especial Amazónica no solamente observando aspectos sociales, económicos, culturales, ambientales sino también el más importante como es el deporte.

De igual manera, en el artículo 61, literal a, se sustituya por el siguiente: el 28% para los gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales amazónicos, en el cual dentro de la distribución de los porcentajes se haga participe de un 3% a las Federaciones provinciales Deportivas Amazónicas toda vez que esto sirva para inyectar e impulsar el deporte formativo de las instituciones deportivas amazónicas que de igual forma abarca a toda la provincia. Esta inclusión como participe en la distribución del porcentaje, viabilizará de mejor manera trámites burocráticos y mejor coordinación en cuanto a proyectos que requiere en ocasiones de consultorías y que las instituciones deportivas no contamos con este personal técnico.

Señores miembros de la comisión, desde el 2008 venimos presentando proyectos a la CTEA, hasta la fecha no podemos, hay demasiados filtros que debemos cruzar. Necesitamos de personal técnico, no contamos, en el último proyecto hemos recurrido por amistades al alcalde y amigo César Grefa quien nos ha colaborado con el personal técnico. El proyecto está valorado en la elaboración por 12.000 dólares, las federaciones no tenemos ese presupuesto. Entonces por favor que se tome en cuenta al deporte formativo de cada una de las provincias amazónicas ya que nosotros somos embajadores de la Amazonía, como deportistas hemos representado a nivel nacional y a nivel internacional, comparando con los logros y el nombre de la República y las provincias que en cada lugar nos han representado, los deportistas han dejado muy en alto el nombre de la misma de la cual se han beneficiado otros sectores que hoy reclaman prebendas de esta ley.

Quiero concluir con esto, un error es una excelente oportunidad para aprender y avanzar, acerca de nuestra deportista Neisi Dajomes, es fácil criticar y decir por qué lo dejamos ir pero es difícil manejarse con los recursos que tenemos acá. En Federación Deportiva de Pastaza manejamos un presupuesto de 670.000 dólares al año. 600.000 se nos va en gasto corriente, ¿cuánto me queda para fomento deportivo? Es muy fácil para la provincia de Pichincha, para la Concentración Deportiva de Pichincha, Federación Deportiva de Guayas que manejan sobre los 5 millones o 6 millones de dólares al año de presupuesto. No es excusa, a lo mejor se pudo hacer algo más por nuestra deportista pero es la realidad que nosotros vivimos.

Agradecerles infinitamente por hacernos partícipes de esta discusión, de este proyecto, de esta reforma, esperamos y aspiramos contar con un voto a favor de nuestras federaciones. Muchísimas gracias.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Gracias la participación del señor Presidente de la Federación Deportiva de Pastaza. A continuación recibimos al señor doctor Sergio Castillo, Representante del GAD parroquial de Montalvo, recordándole que tiene cinco minutos por favor.

**SERGIO CASTILLO:** Buenas tardes autoridades de la mesa directiva, público presente, saludar al señor ingeniero Washington Varela, presidente de la

Comisión de Biodiversidad, a los señores asambleístas integrantes de esta comisión, saludar al señor gobernador, al señor prefecto, a los señores asambleístas Efrén Calapucha, señor asambleísta Elías Jachero, y un saludo especial a la asambleísta Peter Calo, porque él es miembro de la Comisión de Territorio de la Comisión Permanente de Gobiernos Autónomos Descentralizados, competencias del territorio de la Asamblea Nacional y gracias a la invitación que ha hecho la abogada Narcisca Medina, asambleísta alterna y su principal está presente acá para escuchar nuestra propuesta.

Brevemente voy a señalar la parte dirigida al ingeniero Washington Varela que sintetizo que nuestra propuesta como ciudadano y como vocal de la junta parroquial centenaria de Montalvo planteamos como una sugerencia que la Ley Orgánica de Planificación Territorial de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, se busque las estrategias alternativas para que sintonice con lo que dice con la Constitución de la República. Somos un territorio especial, la Amazonía ecuatoriana, y en consecuencia si Galápagos tiene una Ley Orgánica de Régimen Especial porque nosotros como Amazonía no podemos convertir esta ley, en Ley Orgánica de Régimen Especial de Planificación y Desarrollo Integral de Circunscripción Territorial Amazónica, ese es el pedido puntual que lo hacemos.

En la otra parte que es en el gran interés, debemos señalar que nos hemos unido las tres parroquias fronterizas: Río Tigre, Río Corrientes y Montalvo para proponer la creación del quinto cantón en Pastaza. La ley del COOTAD en el artículo 22 literal c, dice que para que una parroquia se convierta en cantón debe tener mínimo 10 años de creación, pero resulta que en nuestra propuesta las tres parroquias tenemos más de un siglo de vida, por eso es que nosotros decimos somos ecuatorianos que cuidamos la frontera pero que queremos también tener esta alternativa. Nuestras tres parroquias cuentan con territorio, sumaríamos 14.000 kilómetros cuadrados de superficie. Tenemos nacionalidades, cinco nacionalidades: Kichwa, Shiwiar, Shuar, Achuar, Andwa, Sapara y sumamos a esto a los mestizos y afroecuatorianos que vivimos en estas tres parroquias fronterizas.

Concretamente nosotros planteamos a la Comisión Permanente de Gobiernos Autónomos que se reforme el literal f del artículo 22, donde señala que actualmente se debe tener 10.000 habitantes para convertirse en cantón, nosotros estamos proponiendo que sea con 4500 habitantes. Alguien decía pero compañero Franklin Castillo eso como que suena difícil, les hemos contestado: en la actualidad en nuestro país en Ecuador, tenemos cerca de 20 cantones en la Amazonía, en la Sierra, en la Costa que tienen menos de 3000 habitantes. Aquí está la estadística que voy a leer de dos en el caso de Paulo Sexto tiene 1822 habitantes y fundado hace 20 años, en el caso de Isabela de Galápagos, tiene 2256 fundado hace 40 años, por tanto, si tenemos cerca de 20 cantones con menos de 3000 habitantes, Montalvo, Río Corrientes y Tigre sumamos según el censo del 2016; 4752 habitantes, por esto creemos que nuestra propuesta tiene razón, tiene fundamento, siendo la Amazonía una región especial de régimen especial, consideramos señor asambleísta Peter Calo que vuestra ayuda será fundamental, será esencial para que nos reciban en la próxima semana en comisión general en dicha comisión permanente, cuyo oficio lo tenemos aquí en las manos ya dispuesta o solicitada por la señora presidenta de la Asamblea Nacional Guadalupe Llori, quien pide a la comisión permanente que nos reciban en comisión general para exponer de manera mucho más amplia nuestra propuesta de soñar en crear el quinto cantón en Pastaza y consideramos que tenemos derecho como ecuatorianos, por eso en este momento quiero

comprometer al ingeniero Washington Varela a los integrantes de esta Comisión de biodiversidad que cuando apruebe, suponemos que va a aprobar la comisión permanente con el apoyo que nos están dando los dos asambleístas de Pastaza Elías Jachero y Efrén Calapucha, incluyéndose la alterna Narcisca Medina.

Una vez que se apruebe en esta comisión, los votos son necesarios de los asambleístas de la Amazonía y de los asambleístas del país, reunir los 70 votos no solo porque se merecen estas tres parroquias que tenemos más de 100 años esperando los servicios básicos, sino porque van a beneficiar también a otras parroquias que teniendo más de 100 años esperan convertirse en cantón como una alternativa de vida como una alternativa del Sumak Kawsay, como ecuatorianos y como amazónicos. Muchas gracias.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Muchas gracias la participación del señor Sergio Castillo. A continuación la participación del señor Marco Andino, Representante de la Nacional quichwa Pastaza. Bienvenido, recordándole que tiene cinco minutos.

**MARCO ANDINO:** ... habla en el idioma quichwa desde 2:31:25 hasta 2:31:37... buenas tardes compañeros compañeras asambleístas, he escuchado muy bien, hago eco de lo que han manifestado todos los representantes de las diferentes organizaciones e instituciones. Compañeros asambleístas, compañeros asambleístas que están en el ZOOM, esta provincia multidiversa, biodiversa, pluricultural, multicultural, una provincia que ha afrontado y enfrentado todos los problemas ambientales a través de las empresas petroleras, de las empresas madereras, que hoy están en nuestra provincia y en la región amazónica ecuatoriana.

Yo creo compañeros asambleístas que hay que revisar el artículo 61 por favor, ahí no se está considerando el presupuesto directamente para las nacionalidades indígenas, solamente se está considerando el presupuesto para los gobiernos locales, para los gobiernos provinciales.

Es necesario ya que los pueblos indígenas y las nacionalidades asuman y enfrenten con su potencialidad las diversas actividades que ellos general día a día en sus territorios. De la misma manera quiero manifestarles y hago eco del compañero Marlon, del compañero Vargas que hoy están injustamente procesados, de aquellos compañeros dirigentes que hoy no se encuentran aquí. Y hago eco de ellos que han planteado no más la expansión petrolera en la provincia y región Amazónica.

Este es el reto del gobierno nacional, aprovechar eficientemente los recursos no renovables que este momento se explotan en los espacios que ya lo están haciendo en los diferentes territorios. Señores asambleístas he visto en el proyecto que se habla del parque Yasuní y el organismo que mantiene que supuestamente conserva, que vigila es el Ministerio del Medio Ambiente. Los pueblos indígenas quieren ser actores directos del cuidado y del manejo de los parques nacionales del parte del Yasuní, y también quieren ser entes directos del desarrollo y manejo eficiente de estas áreas.

Hemos visto también que para la Amazonía dicen no productos transgénicos, muy de acuerdo, pero así mismo planteamos compañeros asambleístas no más a la ampliación de la frontera agrícola con proyectos de especies introducidas o exóticas, el reto es que lo insertemos dentro del presupuesto para darle

oportunidad, como lo dijo el rector de la Universidad Estatal Amazónica, a la investigación, a la innovación tecnológica, a la recuperación de las especies biodiversas, a la recuperación de la flora, de la fauna, de todas las especies que potencialicen y que nosotros los amazónicos sepamos en algún momento constituir estas especies en nuevas especies que nos permitan alimentar a la gente del campo, de la ciudad, del país y del mundo. Y que esas especies vegetales y animales se constituyan como una especie doméstica como cualquier especie. Pero ese es el reto, señores asambleístas, de que le inyectemos presupuesto directo para generar investigación. De que inyectemos recursos y presupuesto para fomentar la capacidad intelectual con las nuevas carreras que puedan insertarse en las universidades de la Amazonía ecuatoriana.

Compañeros asambleístas, en el transcurso de este tiempo han considerado elaborar la propuesta, entiendo que ustedes están en un itinerario, nosotros enviaremos todos los posibles alcances para que se modifiquen respecto a lo que yo he manifestado. Muchísimas gracias.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Gracias al señor Marco Andino. Como último punto recibimos al señor Bolívar Guamán como un participante y ciudadano, recordándole que tiene cinco minutos por favor.

**BOLÍVAR GUAMÁN:** Buenas tardes amigas amigos de la Amazonía, buenas tardes distinguidos miembros de la mesa directiva. Permítame señor presidente abusar de su bondad y pedirle que no se me tome en cuenta el tiempo, hasta mientras no me responda una situación el señor proponente el asambleísta Jachero y ustedes también los miembros de la Comisión de Biodiversidad. Estaba pidiendo al asambleísta Jachero que, es una pregunta puntual para poder seguir adelante y a ustedes. Entonces empecemos con ustedes. ¿Cuánto de recursos adicionales van a ingresar a la Amazonía con reforma a la ley? ¿Cuántos recursos adicionales?

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Continúe con su exposición.

**BOLÍVAR GUAMÁN:** ¿100 millones? ¿50 millones? ¿20 millones? ¿1 millón? ¿100.000 dólares? ¿5.000 dólares? ¿Un dólar? ¿Un centavo? ¿Cuánto más se piensa o se está planteando que se va a recibir la Amazonía con la propuesta de Reforma a la Ley? Por favor señor asambleísta Jachero y señores miembros de la comisión.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Distinguido amigo, muchas gracias por su intervención.

Aquí la idea no es cuánto más de recursos económicos ingresan, sino más bien como estos recursos económicos se inviertan de la mejor manera para que las cosas realmente vayan cambiando en nuestra Amazonía. Esa es la situación. Por qué le digo esto, porque lógicamente que ya existe una ley que ya está aprobada, la misma que tiene un porcentaje sobre la venta que existe y la comercialización del petróleo. Y yo después voy a intervenir, les voy a hablar un poco más sobre el tema.

**BOLÍVAR GUAMÁN:** Muchas gracias, ahora sí, apelando a esa insurgencia que desde este momento corra mi tiempo.

¿Por qué hacía esta pregunta? Porque podemos ser de cualquier ideología, de cualquier lineamiento político, de cualquier creencia religiosa. En algo sí estamos de acuerdo y aquí escuchamos todos ¿Qué es lo que necesita la Amazonía? Recursos pues, recursos se necesitan, es lo que nos están proponiendo como si aquí hubiera una gotera y dijeran a ver, para mejorar cojamos la parte allá y pongámosla aquí. Ah, allá hay otra gotera, cojamos de acá y pongámosle allá. ¿Se ha mejorado algo?, eso es lo que se está proponiendo, quitarle al fondo común, quitarle a los sueños a los créditos preferenciales, quitarle la posibilidad de que nuestros hijos tengan becas para estudiar. Desde su momento de escuela, colegio, universidad, aquí en el Puyo y cuando tenga que salir de afuera, eso nos están quitando.

No están aumentando los recursos, solo por eso deberían retirar el proyecto. Afortunadamente hay como ustedes pueden ver, algunas cosas que hace que este proceso sea inviable es inconstitucional, desde la propuesta de exposición de motivos, la señora asambleísta Guadalupe Llori hace referencia, bueno una transcripción equivocada de la ley cuando nos habla que el sistema económico, social y solidario reconoce al ser humano y propone una relación dinámica equilibrada entre sociedad/ Estado y mercado. Ahí nos pone mercadeo. Pero después tanto la asambleísta Llori como el asambleísta Jachero, nos ponen que el artículo 11 del COOTAD, en el cual dice que esta es una circunscripción territorial especial para lo cual estará regida por una ley especial. Una ley especial, no han revisado el artículo 133, como allí se puede ver, de la Constitución que dice: las leyes serán orgánicas y ordinarias y el título noveno dice: Supremacía de la Constitución, capítulo primero, principios.

Artículo 424, la Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público, o sea de ustedes, deberán mantener concordancia con las disposiciones constitucionales, caso contrario carecerán de eficacia jurídica. Yo no entiendo como la unidad técnica legislativa, no entiendo como el CAL ¿Qué hace ese CAL? No puede darse cuenta de esta inconstitucionalidad, no debían dar paso. ¿Qué ocurrió allá? ¿Cómo no están fallando a la Amazonía? ¿Cómo le ofenden a la Amazonía? Luego seguimos con la propuesta de la abogada Llori. Dice: sustitúyase el contenido del artículo 60 de la siguiente manera: Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico; se incluirá en este fondo las asignaciones equivalentes al 4% del precio de venta en el mercado internacional de cada onza de oro, onza de plata, de tonelada, etc.

La Ley de Minería dice que deben haber las regalías, habla de regaláis ya, si los minerales explotan en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, los recursos económicos correspondientes al 60% de regalías por su venta por su venta financiarán al fondo común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. La abogada Llori está proponiendo un cambio en la modificación en los impuestos. Sí podían, ¿yo por qué les decía si van a subir el centavo? Si sube el centavo ya no podían proponer los asambleístas, no pueden ellos alterar el presupuesto, eso no les da la ley.

Que es lo que dice el artículo 135, como propone cambiar un impuesto porque ahora nosotros damos regalías y ella está proponiendo el 4% tomar del oro y todo eso. Dice solo la presidenta o presidente de la República podrá presentar proyectos de ley que creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político administrativa del país. Por esta

situación yo planteo que los proponentes aún están a tiempo de retirar el proyecto.

Ustedes señores miembros de la comisión, ya pasaron los 5 días pertinentes ya pueden sugerir que se archive eso, sugerir al Pleno. El asambleísta Jachero nos propone que se cambie el nombre. Pero que dice el artículo 150 de la Constitución: el territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una Circunscripción Territorial Especial, en la que existirá una planificación integral, recogida en una ley, ese nombre de la ley es de planificación. Para poner y desarrollo hay que hacer una reforma a la Constitución señor Jachero, eso es lo que tenía que haber propuesto.

La Constitución determina en el artículo 264 y el COOTAD en el 55: Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determinan la ley. Número 7; planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, eso dice la Constitución, su reforma asambleísta Jachero, debía ser primero reformar la Constitución. Yo les pido de favor que atiendan a las necesidades de la Amazonía. Acá muchos compañeros han dicho hay aspectos en las leyes que no les han aplicado. Tenemos el tema no solo del trabajo preferente y nuestros proveedores de bienes y servicios, no hay las leyes afirmativas. A eso debían ustedes dedicarse ya, para ayer. Por favor. Discúlpeme, perdóneme, dos minutos más señor presidente. Es un tema urgentísimo a las necesidades, apelo a usted si me concede. Muy amable gracias.

Que ocurre con estas leyes afirmativas que son las que van a facilitar a aplicar lo que nos hace falta. Un compañera hablaba de la cuestión ambiental, hay el Código Ambiental, ahí se habla de incentivos. ¿De dónde van a salir los incentivos? Del Fondo Común pues, de ahí van a salir los incentivos para que nuestros agricultores mantengan la selva allá. Para que nuestros agricultores estén sembrando plantas, tengan de qué sobrevivir en esos árboles pues. O mientras crecen los árboles; de qué comen, de qué viven y como se educan los hijos de esos agricultores. Allí están los incentivos del Fondo Común. Entonces son las leyes afirmativas las que tienen ustedes. Les rogamos, les ponemos en las manos, a eso ustedes entréguense, necesitamos para una cuestión de ínfima cuantía señor prefecto.

Si su técnico mira que hay un precio ofrecido más bajo de un proveedor de Ambato que de aquí del Puyo, a quién tiene que comprarle, al que ofrece más barato pues, si los proveedores de aquí, que ocurre con los proveedores de Puyo, de la Amazonía, si no se hace la reforma a la Ley Orgánica de Contratación ¿qué podrán contratar? A eso tenemos que llegar.

Por favor, recojan ese pedido, apóyennos.

La Constitución y la ley dicen que se emitan las leyes de acción afirmativa, lo que nos da un poder especial, que nos traten preferencialmente. Señor presidente le agradezco su gentileza, discúlpeme señor secretario si es que estaba en apuros. Ayúdenos, consideren lo que se les pide por favor. Lo que puso la señora Llori, inclusive es porque está mal copiado de un documento del año 2016, yo les puedo hacer llegar ese documento, está mal copiado y muchos textos de su exposición de motivos es una copia textual de ese documento del 2016. Muchas gracias.

**SEÑOR...:** Muy buenas tardes distinguidas autoridades, he venido obligado por mi conciencia que es el mayor juez de mis actos. Hace 20 años, en la Constitución de 1998, nació la Disposición del 240 para manejar de forma preferente a la Amazonía. Y muy posiblemente sea uno de los actos más importantes de mi vida, haber hecho el seguimiento en esta materia. El 250 podría decir que es la reivindicación de los amazónicos siempre manifiesto que la Amazonía es un gigante que se levanta y sus hijos están en la obligación de enseñarle a conducirse por el sendero más correcto. Pero en esta mañana he podido ver que la Amazonía ya no es un niño, que la Amazonía ya es un adolescente que tiene todavía que crecer que estamos haciendo camino al andar, si señores, estamos haciendo camino al andar.

Y voy a recoger lo más valioso de esta mañana que sé que está equivocada y no es equivocada en la invocación sino en el procedimiento. Yo honestamente señor asambleísta Elías Jachero, yo lo felicito porque desde la visión de lo que debe ser de la reforma, es una visión estructural, no se puede solamente reformar esta Ley Especial. Tiene que reformarse todo el marco jurídico amplio. Voy a coger dos ejemplos, deploro que en este momento tal vez por el hambre el funcionario representante de Ban Ecuador haya abandonado este conclave. Él tiene mucha responsabilidad para que sus jefes superiores vivan en la Amazonía hay un grito desgarrador. El gobierno central no es solidario con la Amazonía, pero se debe reformar la Ley Especial en sintonía con la Ley Orgánica de Ban Ecuador para que las tasas de interés sean diferentes. De igual manera los precios diferenciados de los combustibles y así de los demás servicios. Porque si nosotros queremos reformar la Ley de CTEA, no hacemos nada, debe ser un cambio estructural en todo el marco jurídico y esto es sencillo de entender.

La Amazonía representa el 48% del territorio nacional, en la Amazonía apenas hay 800.000 ciudadanos. Entonces si no reformamos todo el otro marco jurídico de la normativa que nos rige a nivel nacional y le ponemos como excepción: en la Amazonía se tratará de esta manera, nosotros no hemos hecho nada. Si ustedes ven el artículo 259 de la constitución dice: el gobierno central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados aplicarán políticas que compensen el menor desarrollo. Cuando dicen apliquen, compensen, es porque estamos en desventaja y ustedes han de ver que ningún presidente de junta parroquial, ni un alcalde, ni un prefecto, el gobierno central ha hecho una reforma en favor de la Amazonía.

Yo les voy a coger dos casos patéticos, las patentes municipales para cobrar a los juristas de Guayaquil cobran lo mismo que se cobra en la Amazonía y así diferentes gastos y servicios. El combustible en Guayaquil es igual que en el Puyo, ya sé que nosotros vendimos durante 50 años, es decir que para los que conocemos nos daría ganas de llorar, pero porque les digo que están en el camino equivocado el señor asambleísta y la Presidenta de la Asamblea, lea con la venia que me puede dar el Presidente de la comisión, me gustaría que se lea el artículo 135 del texto constitucional para que ustedes hagan la evaluación. No lo que digo yo, sino lo que dice la Constitución.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Artículo 135 del texto constitucional: Solo la presidenta o el presidente de la República podrá presentar proyectos de ley que creen, modifiquen o supriman impuestos o

umenten el gasto público o modifiquen la división política administrativa del país.

**SEÑOR...:** Muchas gracias. Solo el presidente de la República, esto no está facultado a los asambleístas. Entonces, pero este si ha sido un encuentro para conocernos nuestras debilidades y saber por dónde tenemos que avanzar. Por eso yo si le felicito al asambleísta Jachero, que si no se hace una propuesta global, estructural al marco jurídico, esto es un simple saludo a la bandera. Muy agradecido.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Señor presidente informo que con esto se da con el cumplimiento a las comisiones generales convocadas para el día de hoy.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** De esta manera hemos cerrado la comisión general. Si alguno de los compañeros asambleístas se encuentran aquí presentes de la comisión, quiere hacer alguna pregunta a los compañeros que han propuesto, por favor pueden hacerlo en este momento.

Está cerrada la comisión por favor, en todo caso una vez que hemos concluido y no hay ningún pronunciamiento por parte de los asambleístas, yo quisiera agradecerles a ustedes por toda la participación que han tenido.

Cualquier situación que ustedes lo puedan dar a futuro, que lo hagan por escrito. Yo quisiera acotar algunas de las circunstancias que hemos sacado de esta valiosa participación por parte de cada uno de ustedes. La constitución de la República, una de las situaciones fundamentales de la participación que tenemos y eso es fundamental ante todas las cosas. Los amazónicos tenemos una ley, la Ley Amazónica que sufrió muchísimo tiempo para que al menos tengamos una ley, y esto es importante. Sobre eso, lo que se ha hecho son dos propuestas sobre la base de la ley que ya tenemos. Ha venido hacia la comisión lo que nosotras y nosotros tenemos que analizarles para ver si es que realmente está o no está de acuerdo a la misma constitución y también a lo que todos pensamos. Eso es importantísimo. Los amazónicos tenemos esta ley pero que si ustedes se dan cuenta, solamente son declaraciones de principios y de partición de un valor X que viene del petróleo en este momento en eso estamos de acuerdo. Y estamos de acuerdo también en que el petróleo se acabará en algún momento, por lo tanto necesitamos otra ley diferente, y allí concuerdo con muchos de ustedes.

Como una iniciativa de este asambleísta hemos propuesto un Código Orgánico integral Amazónico, el mismo que busque nuevas alternativas diferentes, eso está aprobado por la Asamblea y eso es lo que nosotros vamos a seguir adelante, en este momento nosotros estamos en construcción. Cuando ya tengamos algo definido vamos a socializar igual con ustedes, porque yo sé que ustedes tienen mucho fundamento porque son amazónicos y cada uno de ustedes realmente sabe lo que tiene que hacerse en la Amazonía, me refiero a los pueblos y nacionalidades. Este código fundamentalmente tiene tres aspectos: la primera; la biodiversidad que nosotros tenemos, la segunda; su gente hermosa que habita, y la tercera; el trabajo que tenemos que conseguirlo.

Se acabará el petróleo, la minería nos causa muchísimos problemas, pero tenemos una gran biodiversidad. El calentamiento global nos obliga realmente a actuar de manera rápida, la COP26 que se va a realizar a finales de este año,

igual también plantea cambios inmediatamente para que se dé la conservación a nivel internacional, absolutamente todas las empresas industriales están contaminando el mundo, pero existe una política solamente de palabras que se quiere preservar nuestra Amazonía, y hasta allá va a ir el código, porque queremos que los recursos, esos que tienen que hacerlo por ley para conservar el territorio, tengan directamente a su gente y ahí viene toda una planificación en donde la Secretaría Técnica de la Amazonía tiene que convertirse en un verdadero organismo técnico de planificación y desarrollo.

Solamente ahí las cosas van a cambiar, concuerdo con ustedes que los partidos políticos y las líneas políticas, esas no nos salvan absolutamente a nadie, la única política que podemos tener los amazónicos es nuestro territorio, es nuestra defensa y en eso tenemos que trabajar. Vamos a venir posteriormente con este Código Orgánico integral Amazónico, yo pienso que no me equivoqué porque cada uno de ustedes está pensando en lo mismo y eso lo vamos a hacer. Cuando realmente los recursos económicos de las diferentes ONG's vengan a la Amazonía directamente y que las ONG's sean locales y quien estará regulando estas ONG's tienen que ser nuestras hijas, nuestros hijos que tienen muchísimos saberes ancestrales y diversos. Hacia allá vamos a hacerlo.

Amigas y amigos, muchísimas gracias. Dios le pague Pastaza, Dios le pague autoridades por habernos recibido. Queda clausurada esta sesión.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Tomamos nota señor presidente siendo las 13H15 minutos se clausura la sesión de la comisión. Buenas tardes señores assembleístas, buenas tardes autoridades.

As. Washington Varela Salazar  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS**  
**NATURALES**

Dr. Paco Ricaurte  
**SECRETARIO RELATOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS**  
**NATURALES**

**CERTIFICACIÓN.** - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 024, correspondiente a la Sesión No. 024-CEPBRN-2021** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de todas y todos los Comisionados, las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira, convocada y celebrada el día viernes 17 de septiembre de 2021, a las 10h00 en modalidad virtual.

**LO CERTIFICO.-**

Paco Ricaurte Ortíz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte  
**SECRETARIO RELATOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y**  
**RECURSOS NATURALES**